

A vender pañuelos

El primer borrador que hice para este texto no me gustó, pues salió un tanto amargo, quizás por la influencia de los titulares de prensa de la semana en la que lo escribí.

Entonces, a partir de unas reflexiones, me dio por pensar que tras las malas noticias hay que reaccionar. El 2016, sin duda, será un año difícil pero, al fin y al cabo, tendremos que hacer que sea bueno de alguna forma. He leído en algún sitio que cuando las cosas se ponen muy duras hay dos tipos de personas: los que se quedan llorando y lamentándose y los que ven la oportunidad de vender pañuelos. Y así es, a vender pañuelos.

Ahora recién tuvimos las elecciones generales el 20D. El PP tuvo mayoría pero no forma gobierno si no obtiene apoyos. Entiendo que se trata de la cuestión partidaria. El gobierno del Sr. Rajoy ha trabajado duro y debería tener un crédito por eso, dándole la oportunidad de poner en marcha sus retos. Fueron años duros, de muchos ajustes, pero nuestra economía ha dado señales positivas, incluso ha sido considerada como la mejor recuperación de la zona del euro. La cuestión del empleo también ha dado señales, aunque tímidas, de recuperación. Tendría que haber una movilización de todos en la misma dirección, tirando hacia adelante. compartiendo sacrificios, porque cuando todos participan, las dificultades se vuelven más fáciles de superar.

Me gustaría que en 2016 los catalanes pensaran en una España unida y fuerte para enfrentar los retos que Europa y el mundo le presentan. Me gustaría que los refugiados se convirtieran en emigrantes y como tales fueran tratados. Que China no falseara informaciones sobre su economía, pues ellos pueden hundir la economía mundial con sus mentiras. Que se acabasen las guerras del Oriente Medio y no existiesen más terroristas. Y que los políticos fueran más honestos y dedicados a servir a la colectividad y no a sus intereses. Europa aún tiene pendiente la cuestión de los refugiados, que hasta que se consideren emigrantes aún van a causar un cambio sociopolítico y cultural significativo en esta década.

No sé si es pedir mucho, pero hay que tener optimismo.

Otra cuestión, con relación a las elecciones, es que los CREs luchan por la derogación del voto rogado, pues se entiende que votar es un derecho que no debe ser cuestionado ni suprimido. Con todo, la colonia debe demostrar su interés por España, por sus políticas y por la dirección que el voto le puede dar al país. El voto es la voz del pueblo, de la colectividad y tiene que ser usado de esta forma para tener fuerza. Preocupa la baja comparecencia de votantes, no se sabe bien cuál es la causa principal, pero hay que participar.

Es más que probable que tengamos otro turno de elecciones, pues los señores políticos no consiguen llegar a ningún acuerdo. Me asusta pensar si estos mismos señores tendrán capacidad para vencer los retos que se les presentan.

Otro asunto que nos preocupa enormemente y creemos es de gran interés para la colectividad es el futuro del Hospital Español de Rio de Janeiro, debido a la crisis que viene enfrentando desde hace un año. Su directiva está haciendo un considerable esfuerzo para mantenerlo en funcionamiento, pero entiendo que nuestra colonia también tendría que colaborar con este esfuerzo ayudando de alguna manera, pues me parece a mí que es una cuestión de honra para nosotros mantenerlo vivo y sirviendo a los españoles que lo necesitan.

Aquí en Brasil, las cosas, sobre todo las políticas, siguen muy complicadas y no se ve señal de mejoría porque todas las opciones que se pueden imaginar no apuntan a las soluciones que el país necesita, lo único seguro es que hay que cambiar, y rápido, la dirección del país.

Ojalá consigamos superar, una vez más, todas esas dificultades sin traumas.

CRE Informa Informativo del Consejo de **Residentes Españoles**

Circunscripción Consular de Rio de Janeiro - Brasil Estados de Rio de Janeiro - Minas Gerais - Espírito Santo

Número 16 · Años 2014/2015

Presidente:

Augusto José Dominguez Villar

Secretario:

Luis Martínez Blanco

Vocales:

Marisol Gomez Lago Mônica Gabriela Fernández Mosquera Maria Consuelo Pérez Lemos Constante Pérez Fernández Áurea Piñon Bouzas

Equipo Técnico:

Editora:

Katia Catarino Serafim MTb: 22148

Redacción: (21) 3063-0226 revista.es@hotmail.com

> Diseño Gráfico: Cynthia Carvalho

Traducción: María Belén Posada Alonso

> Fotografías: Newman Soeiro

> > Gráfica: Trena

Tiraje:

5 mil exemplares

El contenido de esta publicación es responsabilidad del

Consejo de Residentes Españoles

Rua Vitório da Costa, 254 Humaitá - CEP 22261-060 Tel.: (21) 2536-3150 crerj@crerj.com.br www.crerj.com.br

Augusto José **Domínguez Villar**

Presidente del Consejo de Residentes Españoles



CGCEE Celebra las Bodas de Plata de su creación como Consejo General de la Emigración

Pese a los muchos logros, el voto rogado, la nacionalidad, las ayudas asistenciales y las pensiones continúan siendo los principales temas de debate



El IV Pleno del VI Mandato del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), realizado en Madrid los días 26 y 27 de octubre de 2015, presidido por Eduardo Dizy y con la participación de representantes del gobierno español, de otros 26 países, de la administración central, de las comunidades autónomas y de organismos y asociaciones de residentes en el exterior, aprobó el nuevo Reglamento de funcionamiento de este órgano, además de añadir un segundo consejero por Estados Unidos y nuevos representantes de Comunidades Autónomas de Valencia, Castilla León, Canarias, Castilla La Mancha, Cantabria y Extremadura.

Tras la entrega de acreditaciones y apertura del Pleno, con la aprobación del Acta del Pleno anterior, el presidente Eduardo Dizy rememoró el 26 de enero de 1990 - fecha de la primera reunión del entonces Consejo General de la Emigración: "En aquella primera reunión de hace 25 años estaban representados solo 22 países y apenas 3 Comunidades Autónomas. Veinticinco años después, participan en el Consejo 26 países, todas las Comunidades Autónomas de España y 7 asociaciones", señaló. Asimismo, saludó a los presentes y tuvo un recuerdo especial para los participantes en el primer Pleno, como María Ángeles Ruisánchez Gonzalo (Argentina), José María Oliver Santos (FEAEPPFF) – ausente por motivo de la enfermedad de su esposa-, Luis Lamiel Trallero (CCOO) y Rafael Castillo

Fernández (Marruecos, recientemente fallecido). Dizy destacó entre los logros de estos 25 años el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, las regularizaciones de las pensiones y la Nacionalidad en la Ley de Memoria Histórica. El presidente del CGCEE también mencionó el acuerdo firmado el 8 de octubre de 2015 entre los ministerios de Asuntos Exteriores y de Empleo y Seguridad Social para intervenir en situaciones de violencia de género en el exterior.

Entre las aprobaciones del Nuevo Reglamento figura la votación para las vacantes de la Comisión Permanente del CGCEE, que tendría lugar en la siguiente sesión plenaria. Se presentaron seis candidatos, siendo elegidos (en urna) por los consejeros: José Vidal Rivas (Brasil - 27 votos) y José María Gómez-Valadés González (Bélgica - 26 votos).

También por votación, tras un intenso debate, se rechazó la creación de una Comisión Empresarial. El rechazo fue unánime por parte de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, que consideraron la existencia de otros foros para tratar estos asuntos. En contrapropuesta, Fernando Jiménez (nuevo consejero por Estados Unidos) pidió que la Comisión Sociolaboral se convirtiese en Sociolaboral y Empresarial, lo que no se aprobó. José Melchor Mansilla (consejero por Bolivia) presentó la substracción de la Comisión de Jóvenes y Mujeres – también

sin votación, porque el Real Decreto exige que conste esta comisión.

Incluso con el trabajo adelantado por parte de las comisiones delegadas de trabajo (que se reunieron a lo largo del año) presentando sus conclusiones sobre las cuestiones dirigidas a las votaciones, los dos días se hicieron cortos, en parte debido las largas intervenciones de algunos participantes, para tratar los muchos asuntos propuestos.

La composición y funciones de las comisiones delegadas fue uno de los temas de debate más intenso. Se aprobó que las comisiones deberán tener un mínimo de 10 miembros (sin máximo) y se suprime el sistema de adscripción a las comisiones, que figuraba en el borrador. Comisión de Asuntos Sociolaborales: acceso al mercado laboral, prestaciones sociales v formación profesional, convenios de seguridad social, servicios sociales y dependencia; Comisión de Asuntos Educativos y Culturales: cuestiones educacionales en todos los niveles y formas, con el acceso a las lenguas y cultura españolas en el exterior; Comisión de Derechos Civiles y Participación: participación en procesos electorales, ejercicio de los derechos de los españoles en el exterior y nacionalidad; Comisión de Jóvenes y Mujeres: la igualdad y la atención a las mujeres y los jóvenes, promoviendo sus participaciones y acceso a las políticas que se desarrollan en España para estos colectivos.

La Comisión de Asuntos Sociolaborales, en la cual participa Augusto Dominguez (CRE-RJ), presentó una propuesta para mantener las ayudas a viudas o viudos de personas amparadas por las prestaciones económicas concedidas por la Dirección General de Migraciones (actualmente esas ayudas se extinguen por fallecimiento del cónyuge perceptor), que alcanzaría a mujeres españolas mayores de 65 años en Latinoamérica. El CGCEE también consideró necesario que la Administración española disponga (en España y en los países de acogida de sus emigrantes) de informaciones más detalladas sobre las posibilidades de empleo en dichos países y de los derechos y obligaciones de los trabajadores – sugiriendo también que se incluyan en el portal de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social las ofertas enviadas por las consejerías en coordinación con los servicios públicos de empleo del país donde haya empresas españolas radicadas. El Pleno pidió a la Dirección General de Migraciones un análisis del estado de vulnerabilidad y exclusión social de las personas mayores y dependientes, que será trasladada a la Comisión Sociolaboral.

En la participación de los parlamentarios, los representantes de los partidos mayoritarios, Roberto Jiménez (PSOE) y Alfredo Prada (PP) objetaron los consejeros sobre la supresión del voto rogado y presentaron sus excusas a los emigrantes por la reforma de la LOREG y la ley de nacionalidad. Jiménez destacó que hay retos importantes, como la supresión del voto rogado. "El nombre en sí ya es un insulto, rogar no es un término adecuado cuando se tiene un derecho inherente", afirmó. El representante del PSOE también citó la nacionalidad para los casos excluidos y su deseo de que "aprovechando la aprobación de la ley de sefardíes se podría haber planteado la reforma del Código Civil para aquellos supuestos que habían quedado fuera de la Ley de la Memoria Histórica". También con relación al voto rogado, Alfredo Prada (PP) afirmó que viene mostrándose insatisfecho con el funcionamiento de la ley electoral y pidió perdón por haber apoyado en su momento el cambio. "Pero también tengo que pedir perdón por la incapacidad que hemos tenido durante estos últimos años para consensuar una reforma de la LOREG", dijo el secretario ejecutivo del Partido Popular en el Exterior. Prada aseguró que aumentará sus esfuerzos para suprimir el voto rogado, defendiendo el voto electrónico en los procesos electorales. Con relación a la nacionalidad para descendientes. Prada afirmó que "hay que distinguir entre la ley de nacionalidad de los sefardíes de la reforma del Código Civil que pide el colectivo", destacando la ley

de sefardíes como un tema de restitución histórica que repara un error de más de 500 años. El representante del PP dijo que "este gobierno ha cumplido con los emigrantes, que en esta legislatura, que era la legislatura de la quiebra, del rescate, este gobierno ha sido generoso con la colectividad de españoles en el exterior", citando como ejemplos las pensiones y el apoyo a los retornados.

A lo largo de las demás intervenciones, los representantes parlamentarios fueron criticados con relación al voto rogado y la ley de nacionalidad. "Encontraron el consenso para reparar un error con los sefardíes y no encontraron el consenso para que nuestros propios hijos y nietos españoles no pueden serlo de pleno derecho. Nos sentimos discriminados", dijo (emocionado) Félix Barbero (FECEVE/ Venezuela).

La eliminación del voto rogado, los programas de apoyo al retorno, las ayudas a los más necesitados, incluido el incremento de presupuestos para los mayores de 65 años, fueron consenso entre los representantes de las comunidades autónomas, entre los cuales señalamos a Antonio Rodríguez Miranda (Secretario General da Emigración de Galicia), quien aseveró que mejorar las políticas sociales a favor de los residentes en el exterior sigue siendo la política prioritaria de la Xunta de Galicia y destacó que más de 7.000 familias van a ser atendidas a través de las ayudas individuales a gallegos residentes en el exterior y en riesgo de exclusión social, totalizando



2.323.000 €(+9,46%), lo que supondrá una mejora apreciable, especialmente hacia los mayores. "Complementando esta acción directa, también aumentamos el presupuesto para apoyar las acciones de protección social de las propias entidades gallegas en el exterior", afirmó. Miranda también declaró que "asimismo y gracias al incremento presupuestario se reforzará la colaboración con las entidades gallegas que disponen de centros de atención social para los colectivos de personas gallegas emigrantes, con servicios de protección (sanitarios, residencias de ancianos, centros de día); con el objetivo de mejorar la protección socio sanitaria de los gallegos residentes en el exterior más necesitados". La Xunta también pretende ampliar la financiación para la dotación de equipamientos y mejora de las infraestructuras de las entidades gallegas y reforzar el programa de ayudas destinado a la recuperación, restauración y conservación del patrimonio cultural de las entidades gallegas.

La intervención completa del Secretario General de la Xunta de Galicia, puede consultarse el sitio del CRE (www.crerj. com.br) o www.emigracion.xunta.gal.

La intervención de Pedro Jorge Rodríguez Zaragoza (viceconsejero de Acción Exterior de Canarias) fue muy aplaudida por los consejeros al afirmar que "el asunto del voto rogado es como un caramelo que me dieron hoy, que parece un caramelo envenenado. Esto se arregla fácilmente: al Congreso de los Diputados, se cambia la ley y se acabó".

Cristóbal González-Aller, subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y

vicepresidente segundo del CGCEE, expresó su confianza en que en la próxima legislatura el voto rogado sea substituido por "una modalidad diferente", que permita "mayor eficacia en el ejercicio" del sufragio. El diplomático también destacó la actividad de la red consular española y las posibles ampliaciones previstas para 2016 – actualmente constan 181 oficinas consulares: 88 consulados generales, 2 consulados y 91 secciones consulares en embajadas. Los consulares honorarios son 466 (265 consulados, 180 viceconsulados y 21 agencias u oficinas).

Marina del Corral, secretaria general de Inmigración y Emigración y vicepresidenta primera del CGCEE, elogió la labor realizada por los consejeros presentes y sus antecesores a lo largo de estos 25 años, afirmando que "nada de eso existiría si no fuera por el trabajo de todos" y destacó, entre las conquistas en estos 25 años, los cambios para obtener o recuperar la nacionalidad española (incorporados en el Código Civil de 2002); la Ley de Memoria Histórica (2007 - que beneficia a los nietos y descendientes de emigrantes españoles y exilados); el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior; la mejora del censo de electores residentes ausentes (CERA) y la modernización de los libros de matrícula consular. Recordó, asimismo, que en todos estos años de trabajo se abordaron cuestiones muy importantes, entre ellas el mantenimiento de las Aulas de Lengua y Cultura Española (ALCE); la protección asistencial a emigrantes ancianos y discapacitados; la ampliación de las oficinas consulares y consejerías laborales en el exterior y la extensión de los programas de vacaciones para los mayores que residen

fuera de Europa. En lo relativo a las políticas de austeridad de 2015, Marina del Corral afirmó que su departamento se rigió por las líneas de atención económica y sanitaria a los emigrantes españoles, informando que la Secretaria General presta 185.634 ayudas individuales, además de beneficiar a 1.829 instituciones en exterior. Según Marina del Corral, también se busca facilitar el acceso de los españoles en el exterior a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), así como la internacionalización de la Universidad Española.

"Sois el pueblo de la emigración, el pueblo más importante...", dijo Aurelio Miras Portugal, secretario del CGCEE y director general de Migraciones, destacando que la cultura española de la emigración tiene muchos años. "Otras han desaparecido y la nuestra no, porque hay gente tan testaruda como vosotros que no está dispuesta a que le guiten ningún derecho", afirmó en su intervención en la clausura del pleno. Miras Portugal destacó que la continuidad del CGCEE, durante estos 25 años, está "por encima de diferentes coyunturas" v afirmó: "tenemos unas instituciones v federaciones de más de 150 años, pero no están ahí para observarlas como un museo o una obra de arte, son instituciones vivas que hemos heredado de otras personas, que las siguen manteniendo y las siguen respetando. Eso es una señal de identidad que se debe conservar". Según el secretario general de Migraciones "el principal valor de la colectividad exterior es lo que otros hicieron antes que nosotros". Al citar el encuentro de hospitales y sociedades de socorros mutuos y beneficencia, en México, Miras Portugal afirmó que "esto era la



Eduardo Dizy, Miras Portugal, José Rivas, Rodríguez Miranda y Augusto Dominguez



Mesa de los representantes de las Comunidades Autónomas

primera vez que se hacía pero ese no es el mérito. El mérito es que se hayan reunido y quieran seguir siendo lazo de unión entre los españoles", destacando también que el evento se ha proyectado hacia el futuro, ya que se seguirá celebrando. Miras Portugal concluyó las intervenciones de este Pleno siendo muy aplaudido.

Siglas: APFERF: Asociación de Padres de Familias Españolas Residentes en Francia. CCOO: Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Elecciones 2016

Las elecciones para el Consejo de Residentes Españoles (CRE) serán realizadas el primer semestre de 2016, de acuerdo con la "guía para la creación de nuevos CRE y renovación de los existentes", publicado en esta edición. Aun así, al próximo Pleno del CGCEE (2016) acudirán los mismos consejeros de este último (2015), debido al corto tiempo entre los dos actos.

El día 11 de octubre de 2015, los representantes de este CRE y de las demás instituciones de esta demarcación consular se reunieron con el Cónsul General de España en Río de Janeiro, D. Manuel Salazar Palma y el Canciller, José Luis García Mira, para debatir sobre asuntos de interés de la colectividad. El cónsul Salazar dio gran atención a las intervenciones de todos los presentes y se mostró muy comprometido con esta colonia.



Intervencion del presidente del CRE, Augusto Dominguez

Una Tradición Humanitaria

Para saber cómo funciona el Hospital Español es importante conocer su historia y entender que por detrás de la institución médico-hospitalaria existe una tradición humanitaria española, iniciada por el esfuerzo y comprometimiento de emigrantes (y sus descendientes) que aún se dedican a hacer del Hospital Español un hospital mejor cada día.

La Sociedade Espanhola de Beneficência (SEB) fue fundada el 13 de septiembre de 1859 por inmigrantes españoles (comerciantes y representantes de órganos españoles en Brasil), con el objetivo de ayudar a la salud pública de la ciudad de Río de Janeiro – cuya población carecía de atendimiento médico-hospitalario. No obstante, sus actividades se iniciaron a partir de un centro oficial de preservación de la cultura hispánica en la ciudad, buscando congregar a los inmigrantes españoles alrededor de una institución que preservase su cultura, distante de su tierra natal.

Su misión beneficiente fue reconocida por el Emperador D. Pedro II, que aprobó su primer Estatuto Social (Decreto Imperial nº 2564 - 24/05/1860). El esfuerzo y la dedicación de sus Juntas Directivas llevaron a la aprobación de su nuevo estatuto (1861) y adquisición de un terreno para construir sede propia (1901), con el fin de dar a la colonia española mayor visibilidad dentro de la sociedad.

De este modo, con la contribución de los asociados y realización de eventos para recaudar fondos, la SEB siguió actuando más allá del atendimiento médico y hos-



Instalación actual del hospital

pitalario: ayudas para viajes, funerales y procesos legales a los españoles que llegaban con dificultades (a cualquier ciudad del Brasil) estrechó los lazos entre españoles y brasileños, colaborando en las acciones de emergencia de este país – como los combates a la sequía y a la fiebre amarilla.

Con la proclamación de la República y el aumento migratorio europeo para Brasil, la SEB y el Hospital Español crecieron unificados y amparados por el compromiso en favor de la vida, fundamentados en acciones filantrópicas relacionadas con el atendimiento a inmigrantes españoles y en el deseo de transformar las acciones de emergencia en un atendimiento continuo – actuando en la prevención y tratamiento de las necesidades médico-hospitalarias.

En 1928 el Hospital Español inauguró su nueva sede, donde continúa funcionando hasta hoy junto con la SEB, compuesta por un equipo de dirección comprometido con la misión de "democratizar el acceso a la medicina de calidad al mayor número posible de ciudadanos, sean brasileiros o no".

Hospital Español de Río de Janeiro

A Sociedade Espanhola de Beneficência de Río de Janeiro actúa, atendiendo también de forma particular y a través de una gama de convenios –además de colaborar con otras instituciones españolas – en más de 30 diferentes especialidades en la clínica médica y laboratorial, en el sector hospitalario, de urgencia y de CTI, conun equipo multidisciplinar integrado, cualificadoyentrenadoen los más altos modelos de susreferencias.

Hoy, con sus dependencias ampliadas y modernizadas, el Hospital Español de Río de Janeiro presenta una infraestructura apta para atender en sus seis salas del centro quirúrgico, con equipos de última generación, utilizados en diversos procedimientos - incluso los más complejos; en la central de urgencia 24 horas, con la más moderna tecnología y referencia de atendimiento de la región, acatando desde traumas físicos ypequeñas intervenciones quirúrgicas a reanimaciones cardiorrespiratorias; y en el CTI, con 30 camas individuales, con monitor multiparamédico de última generación y respirador mecánico.

El Hospital Español es reconocido, en España y en Brasil, por su misión y responsabilidad social, habiendo recibido por ello diversos premios, como la Medalla de honor de la Emigración, Categoría Oro, otorgada por el gobierno español; Institución Clase A, por la Asociación de Hospitales y Clínicas de la ciudad de Río de Janeiro y Certificación 3M de Brasil de "Prevención en Lesiones de Piel" en la Categoría Diamante.

Mensaje

La Junta Directivadel Hospital Español se enorgullece de todos los que colaboraron en el crecimiento de la institución, desde sus fundadores, Antonio Potestad y Antonio Aranaga, su primer presidente, Jaime Rodríguez, y su primer equipo de trabajo, hace 157años.

Hoy seguimos manteniendo los mismos principios, con determinación y respeto, amparados por la evolución científica y tecnológica que nos acompaña y capacita proporcionándonos mayor credibilidad en el sector médico-hospitalario.

Agradecemos a todos los que se dedican al Hospital Español, como directores, consejeros, equipos médicosy técnicos, sociosy colaboradores, que siempre se han empeñado en agregar los valores de conocimiento y capacitación profesional al trabajo en esta institución, en favor de su desarrollo; al importante apoyo de órganos españoles, a través del Consulado Español y de la Xunta de Galicia; a la alcaldía de la ciudad de Río de Janeiro; a los asociadosy a los clientes que confían en nuestro atendimiento.

Manuel Suarez Silva Presidente





Participantes en el encuentro de México

Encuentro de Hospitales en México

"El triunfo de la filantropía y la solidaridad de los españoles"

Este fue el tema del Primer Encuentro de Hospitales y Sociedades de Socorros Mutuos y Beneficencia Españoles en América, realizado los días 1 e 2 de junio de 2015, en Cuidad de México, a través del proyecto Hospitales Españoles en el Exterior y promovido por la Dirección General de Migraciones, con el fin de establecer una conexión para conocimiento e intercambio de opiniones.

El encuentro fue inaugurado por la secretaria general de Inmigración y Emigración, Marina del Corral, que enfatizó el gran potencial en conjunto de esas instituciones, lanzándoles el desafío de "crear una plataforma internacional que siente las bases de un nuevo modelo sanitario a nivel continental que supere los inconvenientes de la atomización actual", basado entre otros parámetros, "en la puesta en común de conocimientos médicos específicos de su entorno geográfico y la formación de especialistas en los mismos".

Tras las intervenciones, los participantes discutieron la posibilidad de colaboración entre los hospitales españoles en América y las sociedades de beneficencia. El director general de Migraciones, Aurelio Miras Portugal, que siempre aspiró la realización de este encuentro, considerándolo como un reto personal, expresó su satisfacción por el éxito de esta reunión, a la que asistieron 34 entidades - incluyendo la Residencia de Santiago Apóstol (Recreo de los Ancianos), representada por su vicepresidenta, Esther Pérez. El Hospital Español de Rio de Janeiro lamentó no poder participar en el evento, aunque reconoció su importancia y aguarda una nueva oportunidad.

En toda Latinoamérica existen 23 hospitales españoles en diferentes ciudades de siete países: Argentina, Brasil, Guatemala, México, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay, donde está previsto que se realice el próximo encuentro.

Juntos somos un solo Hospital Español

La crisis que ha alcanzado al sector médico hospitalario en todo el Brasil afectó también a la estructura do Hospital Español de Río de Janeiro. Como la mayoría de las empresas, la institución se ha visto perjudicada por los altos costos operacionales, que la llevan a afrontar de uno sus mayores desafíos: una reestructuración administrativa capaz de investigar y reevaluar toda su base política y financiera, fundamentada en revisiones presupuestarias capaces de honrar los compromisos asumidos anteriormente y mantener su propósito de funcionamiento dentro de los principios legales que lo rigen – con los mismos estándares de calidad y respetabilidad.

El Hospital Español de Río de Janeiro es de todos los ciudadanos que lo necesitan, pero siempre será un patrimonio de esta colonia. EL CRE de esta demarcación consular cree en la unión que fortaleció a los emigrantes que aquí llegaron y, en nombre de los fundadores del Hospital Español y de aquellos que honran su estatuto, solicita a los interesados en colaborar para la manutención y reestructuración de esta institución de salud que entren en contacto con su directiva en la dirección, teléfono o e-mail, indicados en esta edición (pág. 23).

La Residencia de Santiago Apóstol cumple 75 años Rejuveneciendo cada día



Dª. Regina Jallas con la torta de 75 años del Recreo





Misa en la Capilla de N. S. de los Dolores

La Residencia de Santiago Apóstol (Recreo de los Ancianos) ha cumplido 75 años con la capacidad de vivir lo nuevo sin olvidar los principios que marcaron su historia desde su fundación: recibir a los ancianos con respeto y dignidad, proporcionándoles asistencia integral en servicios alimentarios, médicos y fisioterápicos; actividades físicas y terapéuticas y eventos culturales y recreativos.

Los preparativos para conmemorar el Jubileo de Diamantes del Recreo de los Ancianos comenzaron con una amplia reforma de sus dependencias, contemplando el bienestar de los residentes. Para ello, fueron modernizadas todas las instalaciones (recepción, comedor, teatro, museo...) y áreas de circulación de las plantas; se adecuaron en la planta baja el bazar, gimnasio, biblioteca, salas de artesanía y fisioterapia, consultorios médico y odontológico (nuevas instalaciones) y se crearon los nuevos puestos de enfermería; se adaptaron los alojamientos de los residentes con condiciones especiales

y se remplazó

el 80% de

THE PARTY OF THE P

la red eléctrica e hidráulica, además de la instalación de placas solares en todo el tejado a fin de aprovechar la energía solar para calentar el agua.

Fue en esta casa linda y confortable donde los residentes y la junta directiva recibieron a sus invitados para la gran fiesta de la institución, el día 21 de marzo de 2015. La apertura del evento fue a las 10 de la mañana con una misa solemne, concelebrada por los padres Jesús Hortal y Ricardo Calvo en la Capilla de N. S. de los Dolores. Como parte de las conmemoraciones, después del izamiento de las banderas con la participación de la Banda de Policía Militar de Rio de Janeiro, se presentaron los Gaiteros de Casa de España con la música gallega. A seguir, los señores Antonio Álvarez Castro (presidente de honra) y José Fernández Varela prestaron homenaje floral al fundador de la institución.

En el teatro, que presentaba aforo completo, la presidenta de la institución, Dª Regina Jallas Suárez Figueira, agradeció la presencia de todos - en especial de las siguientes autoridades y directores de instituciones: D. Manuel de la Cámara Hermoso, Embajador de España en Brasil; Dª.

Celsa Nuño, Cónsul General de España en Río de Janeiro; D. Antonio Rodríquez Miranda, Secretario General de Emigración de la Xunta de Galicia; D. Pablo Figueroa Dorrego, Consejero de Empleo y Seguridad Social; D. José Luis García Mira, Canciller en Río de Janeiro; D. Antonio Casas Días, jefe de la Sección de Empleo y Seguridad Social; D. Óscar Puyol, director del Instituto Cervantes de Rio de Janeiro y D. Alejandro Royg, director de la empresa española Repsol Brasil.

En su discurso, Dª Regina Jallas recordó marzo de 1940, cuando aquí llegó el joven emigrante pontevedrés Manuel Barreiro Cabanelas, quien, después de mucho trabajo, prosperó sin olvidar sus orígenes, "ni dio la espalda a los compatriotas que no tuvieron tanta suerte en la aventura de la emigración". La presidenta del Recreo resaltó otras labores de Cabanelas: un colegio en Covelo, la modernización del Hospital Provincial de Pontevedra y la contribución en diversas obras sociales en Galicia. "En Río de Janeiro, ideó y llevó a cabo la más grande de sus obras: el lugar en el que estamos hoy, la Asociación Recreo de los Ancianos, sobre un terreno que era de su propiedad", afirmó Dª Regina, que hizo hincapié también en los deseos del fundador para la institución: "Quiero un lugar en el que las personas puedan entrar y salir siempre que lo deseen,

De pie, de izquierda a derecha: la administradora da institución, Débora Mathias; la presidente de la Asociación de Mujeres Españolas de Rio de Janeiro, Angela Lago y las representantes del CRE, Aurea Piñon y Marisol Lago, con Dª. Regina Jallas y demás invitados



The state of the s

puedan recibir a sus familiares y tengan calidad de vida y bienestar. Que se sientan felices." Deseo que se realizó donde más tarde él mismo pasaría los últimos años de su vida, declarando que "he conocido en esta vida la felicidad de volver a ser pobre", después de donar sus bienes al Recreo.

La historia del fundador está registrada en el libro Manuel Barreiro Cabanelas "Conde Cabanelas", que fue regalado, con la placa conmemorativa de los 75 años de la institución, a los miembros de la junta directiva, autoridades y personalidades que han contribuido a su éxito en las dos últimas décadas. Los representantes de la familia Cabanelas recibieron el homenaje en memoria al patriarca. "A este personaje recordamos hoy, esforzándonos en mantener vivo su legado ejemplar, haciendo lo posible por ser dignos sucesores de este sueño", afirmó Dª Regina, agradeciendo a todos los que colaboraron con la institución.

La melodía de los Gaiteros se destacó nuevamente entre el cóctel y el almuerzo



que precedieron al show de la cantante española Lucía Pérez, ya por la tarde. La clausura contó con la animada participación de bailarines y elementos de tambor de escuela de samba.



Otro importante momento de este día festivo fue la firma, por el secretario de la Xunta de Galicia, Rodríguez Miranda, y la presidenta del Recreo, Regina Jallas, de renovación del convenio de colaboración para las necesidades socioasistenciales básicas de los residentes gallegos, con la presencia del embajador Manuel Hermoso y la cónsul Celsa Nuño.

Entrevista Regina Jallas

Regina Jallas Suárez Figueira nació en Santa Comba (Coruña - 1950) y a los nueve años de edad se mudó a Río de Janeiro, acompañada por su madre y hermano, con la ayuda de la Acción Católica – asociación cristiana que ayudaba los emigrantes, como su padre (que había venido dos años antes de traerlos).

Al desembarcar de su primer viaje del navío Monte Umbe, el día 9 de junio de 1959, la pequeña Regina no imaginaba que se convertiría en una gallega tan carioca: estudió en el Colegio Pedro II (Tijuca) y cursó administración de empresas en la Universidad Federal del Río de Janeiro (UFRJ), donde también inició el curso de ingeniaría – interrumpido para dedicarse a la beca de estudios que obtuvo para cursar la posgraduación en Administración Financiera en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Renunciaría más tarde a esta beca por una causa aún más noble.

Ocurre que Regina conoció, en la propia colonia española y por medio de amigos, al que sería el gran amor de su vida y compañero de sus planes futuros: el también español Benjamín Figueira García. "Fue amor a primera vista.", afirma ella al recordar los 40 años vividos juntos. Regina y Benjamín decidieron casarse el 21 de septiembre de 1975 y pasar la luna de miel en Madrid, conciliando los estudios de ella. Pero, nueve meses más tarde, la noticia del embarazo hizo que retornasen a Río de Janeiro para el nacimiento de André Felipe – hijo único del matrimonio, que después hizo el camino inverso de sus padres: hoy vive en A Coruña, donde trabaja como ingeniero civil, está casado con Nuria y es padre de la pequeña Cintia (ambas españolas).

Regina y Benjamín siempre participaron activamente en la colonia española: fueron socios del Club Español, de la Casa de Galicia y, con la fusión de estos, de la Casa de España de Río de Janeiro. Él (comerciante) siempre apoyó la actividad profesional de ella (consultoría económica de proyectos para obras, abonados por instituciones financieras en Brasil), que había optado por no trabajar más, excepto como voluntaria: enseñando matemáticas a los hijos de amigos.

En 1989 Regina decidió (siempre con el apoyo de Benjamín) participar de forma activa en las instituciones españolas, empezando por la Comunidad Hispánica de Asistencia Social (CHAS), donde fue secretaria, directora y presidenta. Siempre determinada y cumplidora de sus objetivos, también formó parte de las directivas de la Casa de España y del Hospital Español. En 2008 fue convidada por su amigo Daniel Velay, entonces presidente de la Residencia de Santiago Apóstol (Recreo de los Ancianos), a participar como "observadora" en las reuniones de directiva de la institución - de la cual se había hecho socia en 1994, respondiendo a la invitación del Sr. Antonino Álvarez Castro (presidente en la época). "El objetivo era conocer mejor cómo funcionaba la institución, administrativamente", recuerda Regina.

Y fue por conocer el Recreo de los Ancianos que Regina Jallas aceptó la misión de presidir la institución - siendo elegida en 2010 para el primero de sus tres mandatos consecutivos. Al asumir sus tareas v percibir la necesidad de obras de mejoría, la nueva directiva dio secuencia a los trabajos de sus antecesores. "La intención de la directiva era modernizar la casa, dejarla nueva. Daniel (Velav) hizo la reforma de la capilla: la obra más bonita. Así que, cuando pisé aquí por primera vez pensé en hacer una recepción a la altura. En la época, yo tenía mucho tiempo libre y agradezco a Daniel Velay que me hubiera indicado para la presidencia", afirma.

Regina contó con la colaboración de una directiva experimentada y comprometida en hacer de la Residencia de Santiago Apóstol un lugar todavía mejor para vivir:

se realizaron varias obras y, tras la conclusión de las últimas (entrada principal y sala de administración), ya están deseando terminar la modernización de los apartamentos y de las áreas de servicio y de actividades al aire libre. Siempre presente y atenta, doña Regina – como es llamada – mantiene una relación afectuosa con residentes y empleados. Es notoria la



Regina y Benjamin

satisfacción de todos con los resultados positivos obtenidos en la institución, para la cual, de acuerdo con su estatuto, "no hay un límite de mandatos para los cargos de la directiva".

Regina Jallas quiere recordar que trabaja en equipo, a través de una junta directiva - compuesta por ocho mujeres y dos hombres – y con el apoyo de órganos oficiales de los gobiernos de Brasil y España. "¡Es una honra! Me siento feliz de trabajar para la colonia. La mayor dádiva es saber que estamos haciendo el bien. Buscamos mejorar la vida de nuestros compatriotas, dándoles las mejores condiciones posibles. Ouien es emigrante conoce las dificultades por las que pasamos". La presidenta destaca como fundamental para su éxito en el Recreo de los Ancianos la colaboración y el empeño de todos los trabajadores, dirigidos por su administradora Débora Mathias; de los equipos de ingeniería y arquitectura; de las monjas (apoyo religioso y operacional); de la comisión femenina (organizadora de eventos) y de la directiva, siempre unida. "Aquí todas las decisiones son unánimes, porque todos piensan de la misma forma", dice.

Los 26 años de actividades voluntarias en favor de la colonia española confirieron a Regina Jallas títulos de reconocimiento, entre los cuales destacan: Medalla de Oro de Emigración, otorgada por el Director General de Emigración (2015); Gran Benemérita del Recreo de los Ancianos (2015); Xalleira do Ano, por indicación del alcalde de Santa Comba (2014); Lazo de Dama del Mérito Civil, otorgado por el Rey de España, por indicación de la Embajada de España en el Brasil (1996), y Amiga de Río, otorgado por el alcalde de la ciudad de Río de Janeiro, por indicación del Consulado General de España en Río de Janeiro (1994).

En junio de 2015 Benjamín partió de este mundo, dejando saudades en todos los que tuvieron la oportunidad de conocerlo. Este CRE presta condolencias a sus familiares



os adeuses

Instituto Cervantes muestra *Os Adeuses* a través de la lente de Alberto Martí

En la apertura de la exposición, el director del Instituto Cervantes de Río de Janeiro recibe a sus invitados

El Instituto Cervantes de Río de Janeiro y el Consello de Cultura Galega, presentaron del 9 al 31 de marzo de 2015, en la sede del Instituto en el barrio de Botafogo, la exposición "Os Adeuses" de Alberto Martí.

En la inauguración, la noche del día 8 de marzo, estuvieron presentes representantes del gobierno español, de instituciones y de la colectividad española de Río de Janeiro, como el Consejero de Empleo y Seguridad Social, Pablo Figueroa Dorrego y el Jefe de la misma sección, Antonio Casas Díaz; el presidente del Consello de Cultura Gallega, Ramón Villares; los presidentes del Hospital Español, Manuel Suarez Silva, y del Recreo de los Ancianos, Regina Jallas; los representantes del CRE(RJ), Constante Pérez Fernández y Luis Martínez Blanco. El evento tuvo el brillo de la convidada de honra la escritora Nélida Piñon, miembro de la Academia Brasileira de Letras (ABL) y descendiente de gallegos. La escritora citó en su discurso un importante factor de esta emigración: "los gallegos establecieron un puente tenue entre América y España", recordando que ella misma se refiere a este hecho en muchas de sus obras. Otro momento destacado fue la participación de la Coral de Casa de España, regida por el maestro Gibran Helayel, tras la cual, el

Alberto Martí Villardefrancos (A Coruña, 1922) es un respetado "retratista de historias humanas", muy premiado y que se inició en la fotografía con doce años de edad

director del Instituto Cervantes en Río de Janeiro, Óscar Puyol, declaró abierta la exposición.

Las obras, en blanco y negro, exponen el momento trascendente vivido por los gallegos que dejaron los puertos de A Coruña y Vigo rumbo a América entre los años 1957 y 1963. La mayor parte de los emigrantes en ese momento se dirigían a Brasil y Venezuela, que extendían así los destinos americanos, antes centrados en Argentina y Cuba. También se plasman en la exposición las acciones realizadas por la Comisión Católica de Emigración, que ayudaba a los que partían y a los que retornaban. La muestra itinerante fue producida en 2011 y ya ha recorrido España y Galicia. Después de Brasil la muestra será exhibida en Argentina.

Todos "os adeuses" registrados por Alberto Martí revelan las diferentes expresiones individuales de un sentimiento colectivo de miles de emigrantes gallegos y configura un valioso archivo gráfico para la memoria de este pueblo. Según los organizadores, estos registros son "fundamentales para entender la historia colectiva de la Galicia del siglo XX".

El Instituto Cervantes fue creado en España (1991) para promover y enseñar la lengua española y divulgar la cultura de España y de los países hispanohablantes. Están presentes en los cinco continentes con más de 70 centros, que organizan cursos de español y de formación de profesores de español, apoyan hispanistas en sus actividades y estimulan actividades culturales en colaboración con otras organizaciones. En Río de Janeiro el instituto colabora con museos, galerías, teatros, editoriales y otras instituciones culturales brasileñas, españolas y latinoamericanas.

A través del Instituto Cervantes de Río de Janeiro también se coordinan la red de Centros Asociados y la red de Centros de Inscripción y Examen DELE en Argentina, Chile y Perú. Asimismo esta institución es la encargada de realizar los exámenes para la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) y expedir los certificados y diplomas oficiales correspondientes. Su sede ofrece al público varias actividades culturales durante todo el año y tiene una vasta biblioteca, con un acervo de más de 12.000 obras (impreso y audiovisual) con acceso libre y gratuito. http://riodejaneiro. cervantes.es



Foto de familia en el puerto de Vigo, 1963



A Coruña, 1963: niña sobre maletas esperando a su madre



Despidiendo a familiares emigrantes, A Coruña, 1957

Casa de España de Rio de Janeiro Escenario de Fiestas y Cultura



Fiesta de Fin de Año 2014-1015



Brindis de la Quemada Gallega



Curso de Cocina Gallega: en el centro, el profesor Andrés Tizón

La Casa de España siegue manteniendo su tradición de punto de encontró de la colectividad española en Rio de Janeiro: los socios y amigos del club reyúnense ya na virada del año, con el gran baile de reveillón, siguiendo por el carnaval, fiesta de cumpleaños de la institución y otras datas conmemorativas, como almuerzo de Pascua, Días de las Madres y de los Padres, celebraciones de la cultura gallega... Siempre con la presencia de su junta directiva y las presentaciones especiales de la Escuela de Danza Mabel Martín y de los Gaiteros del Club. En 2015 su baile de aniversario, en la noche de 28 de marzo, contó también con los shows de la cantante gallega Lucía Pérez y de la banda carioca Good Times.

Además de la alegría de sus fiestas, el club se destaca por la divulgación cultural, a través de cursos de español, charlas, exposiciones y demás eventos que promueven el encuentro con la lengua, arte, danza y gastronomía de la patria madre. La Casa de España de Rio de Janeiro, mantiene convenios con la Xunta de Galicia y el gobierno español, para diferentes programas de asis-



tencia a los emigrantes y descendientes, como: el Programa de Ayudas Económicas Individuales, que atiende a los que se encuentran en situación financiera precaria o necesitando cubrir tratamientos de salud, como algunos de los asistidos por la Comunidad Hispánica de Asistencia Social (CHAS); el Programa de Acampamentos para la juventud, que ofrece intercambio a través del contacto con la realidad gallega; los Programas de Viajes para la tercera edad, para los mayores gallegos que desean visitar su tierra o familia y los Programas de Difusión Cultural, a través do cual profesionales gallegos son enviados para difundir la cultura – como en los casos de las presentaciones de Lucía Pérez y del curso de Cocina Gallega (destacado abajo), que también se realizaron en otras instituciones.

La cocina del restaurante de Casa de España fue la plataforma para el curso de Cocina Gallega del profesor Andrés Arzúa Tizón (pontevedrés y autor de dos libros de recetas), de 07 a 12 de septiembre de 2015. Al día siguiente, fueron entregues los certificados, con las participaciones del presidente del club, Alexandre Bouzon, y del cónsul Manuel Salazar – que habló a los presentes sobre la importancia de la preservación de esta cultura. Los formados y sus invitados confraternizaron en un sabroso almuerzo. El evento se cerró con la tradicional Quemada Gallega y su "conxuro".

Para conocer más sobre los programas ofrecidos por la Xunta, aceda www.ca-sadeespana.com.br o www.crerj.com.br.

Xunta de Galicia refuerza apoyo al CSM

La Conselleira de Traballo e Benestar de la Xunta de Galicia, Beatriz Mato Otero, y el secretario general de Emigración, Antonio Rodríguez Miranda, se reunieron con la Peña Galega en la Casa de España de Río de Janeiro, el día13 de julio de 2015, para reiterar el convenio de colaboración con los programas relativos a la salud y la integración de los asistidos por el Centro Social de Mayores (CSM), a través de sus actividades. Asistieron a la firma del convenio, el consejero de

Empleo y Seguridad Social, Pablo Figueroa Dorrego, el jefe de esta sección, Antonio Casas Díaz, y representantes de las instituciones citadas.

Beatriz Mato y Rodríguez Miranda visitaron las instalaciones del club y del Centro de Día – donde recibieron un portfolio con los registros de su rutina –, presenciaron algunas de las actividades de los mayores y almorzaron con ellos, en compañía de la cónsul Celsa Nuño y demás invitados de la institución.



El Centro Social de Mayores **Muestra sus Talentos**

Asociados conmemoran 8 años de

Almuerzo con la atención de la conseiera Beatriz Mato

El Centro Social de Mayores (CSM) funciona de lunes a viernes, de 09 a 16 horas, en la Casa de España de Río de Janeiro, donde españoles de más 60 años realizan actividades con acompañamiento especializado y comparten sus vivencias. Quien observa la rutina en este centro de día percibe la felicidad en el rosto de sus asociados - tanto las actividades regulares (hidrogimnasia, artesanía...), como las especiales (paseos, charlas...) suelen ser motivadas por las voces de los propios mayores, entonando canciones de su tierra natal.

A través de las actividades propuestas y coordinadas por la asistente social Vera Garcia, en colaboración con la directiva y demás profesionales del CSM, algunos asociados despertaron sus aptitudes adormecidas, revelando talentos natos v/o adquiridos a lo largo de sus vidas. Así surgieron los ensavos y la propia compañía de teatral, con presentaciones internas y externas, seguida de la Muestra de Talentos, con una gama de revelaciones y lugar garantizado en el calendario anual de eventos de la institución.

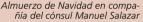
Una colaboración entre la Casa de España de Río de Janeiro y el LABINI (Laboratório de Estudos da Emigração de la UERJ - Universidad Estadual de Rio de Janeiro), coordinado por la profesora de historia Dra. Érica Sarmiento (descendiente de gallegos, doctora por la Universidad de Santiago de Compostela y posdoctora por la UERJ), lleva a cabo un proyecto cuyo objetivo es preservar la memoria de los inmigrantes españoles, a través de la recogida de testimonios en el CSM y organización de este acervo. Esta investigación dio origen a la exposición Histórias e Memórias da Imigração Espanhola no Rio de Janeiro, realizada el día 2 de

julio de 2015 en el club, con objetos y registros diversos de la trayectoria de estos emigrantes.

En 2015, el CSM cumplió ocho años de funcionamiento y entre las actividades externas destacaron: las participaciones en la exposición Entre Dois Mundos y las presentaciones teatrales en el VI Festival da Terceira Idade, ambas en la UERJ; la participación en el XIV Fórum Nacional de Coordinadores de Proyecto de la Tercera Edad de Instituciones de Enseñanza Superior, realizado en Palmas (TO) y los paseos a Conceição do Ibitipoca (MG) y al Hotel Fazenda en Bananal (SP).

Los días 11 y 12 de noviembre de 2015, la III Muestra de Talentos, abierta al público, también reunió en el auditorio de la Casa de España a participantes del Recreo de los Ancianos, de la UERJ y de la Universidad Veiga de Almeida. Para concluir el año en gran estilo, el 6º Baile de Mayores estuvo animado por la banda Típicos da Beira y el almuerzo de confraternización de Navidad contó con la participación del cónsul Manuel Salazar y del canciller García Mira.







Visita al Parque Estadual de Ibitipoca

El agradecimiento a los aplausos en la III Muestra de Talentos



CRE INTEGRA



En los 51 años del CEN, la cantante Lucía Perez y autoridades del gobierno confraternizan en el club

El presidente Pablito con el profesor Andres Tizón y alumnos del Curso de cocina gallega



CEN va a recibir su Cruceiro Gallego

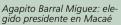
En 2015, el presidente del Club Español de Niterói (CEN), José Manuel Martinez (Pablito), 9 fue recibido en España por el Secretario de Emigración de la Xunta de Galicia, Antonio Rodríguez Miranda, que demostró empeño para que el club tenga un cruceiro en la entrada principal, conforme lo prometido por la Diputación Provincial de Pontevedra - que se comprometió a donar la obra, que será producida por su Escuela de Cantería, con imágenes de Santiago y de N. S. Aparecida. Pablito se dice grato a la Xunta de Galicia por todo el apoyo recibido en todos estos años, gracias al cual el club realiza las obras necesarias y diversos eventos, como el Festival de Gastronomía Gallega 2015 - con el curso de la cocina y degustación de comidas típicas.

En el aniversario de 2015, el Club Español de Niterói concedió a Antonio Rodríguez Miranda el título de socio honorario. También en 2015, el presidente del CEN recibió de la Associação Fluminense de Jornalistas la medalla de Honra ao Mérito por los servicios prestados a Niterói y su comunidad española. Pablito, con formación en Derecho Ciencias Contables y Marketing, está jubilado por la Rede Asociada de Radio y se dedica al ramo inmobiliario.

La labor de la junta directa del CEN fue reconocida por el gobierno español con la Medalla de Honor de la Emigración, entregada el 11 de junio de 2015 por el Director General de Migraciones, Aurelio Miras Portugal, al presidente del consejo deliberativo del club, Abel Martinez Dominguez, en presencia del consejero de Empleo y Seguridad Social, Pablo Figueroa, del jefe de la misma sección, Antonio Casas, y representantes de las instituciones hermanas

Macaé confraterniza con la nueva Junta Directiva









La Casa de España de Macaé reunió a sus socios y amigos para un almuerzo de confraternización por ocasión de la toma de posesión de su nueva junta directiva, elegida para el bienio 2015-1017. El encuentro reunió a diferentes generaciones de las familias, que también ofrecieron su gratitud a la directiva anterior.

El presidente electo, Agapito Barral Miguez, pontevedrés, 82 años, agradecido por la confianza, intenta atraer a los jóvenes al club, manteniendo en la colonia de Macaé la tradición de su pueblo, a través de muchos otros encuentros como este: con las familias reunidas.

El Gremio Español de Belo Horizonte tiene a Áurea Piñon Bouzas Duarte

Quien conoce el Gremio Español de Belo Horizonte sabe que Áurea Piñon es más que una asociada: es parte de la esencia de la institución, una presencia constante. Y quien conoce a Áurea, sabe que ella no vive sin el Gremio Español: un casamiento perfecto. Desde que llegó a Brasil, a finales de 1959, todavía niña y en compañía de sus padres, Áurea frecuenta el Gremio como asociada – son tantos los momentos vividos en el club, que esto es parte de su historia de vida y hoy su tercera generación (nieta) ya es frecuentadora.

Siempre atenta a los intereses de la colectividad española, Áurea fue la primera mujer a formar parte, oficialmente, de la directiva del club, actuando en varias gestiones como directora social, consejera (deliberativa) y presidenta de la comisión fiscal, lo que resultó en un amplio conocimiento sobre la institución y habilitó su nombre para ocupar la presidencia del club – siendo elegida el 16 de noviembre de 2015 para el bienio 2016/2017.

Áurea, que es vocal del CRE-RJ, siente orgullo por haber formado parte de la creación del "Jornal ALBATROZ" (idealizado por José Antonio Barvalle, a quien dedica gran respeto y admiración) y de la AMEDE-MG (cuya presidencia ocupó desde la fundación), destaca la importancia de todos los que participan en el Gremio Español, con fin de conseguir resultados positivos para la colonia.

Asociadas de AMEDE-MG en paseo a Fazenda Vale Verde (MG)



Almuerzo de confraternización de AMEDE-MG

"Siento un gran orgullo al ser la primera mujer a ejercer el cargo de presidenta del Gremio Español y uno de los proyectos para esta gestión buscar medios que faciliten tanto el retorno, como el ingreso de asociados españoles y descendientes para seguir manteniendo vivos nuestros valores, costumbres, gastronomía y cultura. Tengo por objetivo, junto con toda la directiva, hacer del Gremio un local agradable de convivencia, con actividades para todas las edades. Voy a necesitar la participación de todos y creo estar bien amparada por una directiva actuante y participativa. Aprovecho la oportunidad para agradecer el apoyo recibido del Consejo Deliberativo, de asociados y expresidentes del Gremio, del CRE-RJ, de la directiva de la Residencia Santiago Apóstol (RJ), de amigos y familiares - lo que me incentiva cada vez más a seguir adelante con amor y dedicación a mi trabajo por el Gremio Español. Agradezco, en especial, a todos los miembros de esta directiva - que, sin duda, marcará la diferencia en esta gestión. Confío en que juntos alcanzaremos nuestros ideales y realizaremos un buen trabajo".

Áurea Piñon

Composición de la nueva Junta Directiva del Gremio Español de Socorros Mutuos e Instrucción:

Presidenta: Aurea Piñon Bouzas Duarte

Vicepresidenta: Luciane Alonso Taboada

Directora-Secretaria Ejecutiva: Patricia Regina Luiz

Director Administrativo: Rodrigo Miranda de Oliveira

Directora Cultural: Luciana Fernandes Abreu

Director de Deportes y Ocio: Elísio Baraçal Moura

Director Financiero: Milton Abreu

Director de Sindicatura y Beneficencia: Antônio Alonso Taboada

Colaborador de Deportes: Helvécio Vieira

Colaboradora Social: Emilia Bar Infante



Áurea Piñon entre Miras Portugal y Pablo Figueroa

La Asociación de Mujeres españolas de Minas Gerais (AMEDE-MG) fue fundada en abril de 2012 para mujeres españolas y descendientes, mayores de 35 años, casadas o en unión estable con español, para integrarlas en la comunidad española a través de actividades diversas, viabilizando la preservación de las costumbres y de la cultura española. Registrada en Brasil (2013) y en España (2015), la AMEDE-MG fortalece aun más las esperanzas de llevar adelante los ideales de su directiva y a pesar de las limitaciones econócrecido gracias a la colaboración de sus asociadas – que creen en la importancia de ese legado para las futuras generaciones. La asociación continúa sus actividades bajo el comando de su vicepresidenta, Maria Teresa Infante – hasta que se realicen las elecciones para el nuevo mandato, previstas para julio de 2016 ya con excelentes proyectos y la esperanza de llegar al final con más confianza todavía.

CRE PARTICIPA



La procesión en el Recreo de los Ancianos



Centro Social de Mayores



Asociación de Mujeres Españolas de Rio de Janeiro



Hospital Español



Comunidad Hispánica de Asistencia Social



Ejecución de los himnos e izamiento de banderas en Recreo de los Ancianos

La Hispanidad En nuestra Colectividad

La alegría de la Hispanidad fue registrada en Río de Janeiro, Niterói, Belo Horizonte y Macaé, formando un álbum con algunos de los mejores momentos de nuestra colectividad.

El protocolo de las celebraciones se repite cada año, pero cada vez con más animación. Tras el izamiento de las banderas y ejecución de los himnos de España y Brasil, se dio inicio a las celebraciones. Entre los destaques de esta gran conmemoración están las actuaciones de los grupos folclóricos en Río de Janeiro y Niterói; la música con tablado flamenco y la recreación para los niños en Belo Horizonte, además de la gastronomía típica, preparada con el cariño de las manos de nuestro pueblo para los almuerzos en Niterói y Macaé. Los eventos, animados por la alegría de los participantes, contaron con la honrosa presencia de amigos y representantes de las demás instituciones y del gobierno español.

Así, la apertura de las celebraciones ocurre el último domingo de septiembre en la Residencia de Santiago Apóstol (Recreo de los Ancianos), con la fiesta de la patrona N. S. de las Dolores. A la misa en su capilla, celebrada por el Padre Jesús Hortal, con la participación del Coral de Casa de España, siguierono la procesión y la ofrenda floral al fundador de la institución. El evento estuvo animado por el Grupo de Gaiteros y un cóctel de clausura.

En octubre, el Cónsul General de España en Río de Janeiro recibe a los invitados de la Fiesta Nacional en una recepción oficial. Los clubes de esta demarcación siguen con las conmemoraciones: Casa de España de Río de Janeiro, Club Español de Niterói, Gremio Español de Socorros Mutuos e Instrução (Belo Horizonte) y Casa de España de Macaé confraternizan con mucha alegría. Debido al calendario, en el año 2015 las conmemoraciones concluyeron el primer domingo de noviembre – en la Casa de España de Macaé.

CRE PARTICIPA



En Belo Horizonte: el encuentro de generaciones a través de la danza y música



Recreación para los niños en el Gremio Español

El Cónsul General de España, D. Manuel Salazar Palma, acompañado por su señora y por el Canciller, José Luis García Mira, recibió a los invitados de la Fiesta Nacional, en la Casa de España de Rio de Janeiro, la noche del 13 de octubre de 2015. El evento contó con la honrosa presencia de representantes de otras embajadas, presidentes de instituciones de esta demarcación consular y empresarios, entre otros miembros de la colectividad española. En su discurso, D. Manuel Salazar destacó su satisfacción en participar en este encuentro y la importancia de esta celebración.



El Cónsul D. Manuel Salazar y el presidente del CRE-RJ, Augusto Domiguez, acompañados de sus respectivas . señoras



El cónsul Manuel Salazar contempla la tradicional paella gigante, preparada en la cocina del Club Español de Niterói



En Niterói, de izquierda a derecha: Antonio Casas, Canciller García Mira, Dª Maria Angeles de Salazar, Dª Consuelo Pérez, Jose Manuel Martinez (Pablito) y Cónsul Manuel Salazar



En Niterói: la preparación para el izamiento de las banderas

de Niterói





El consejero del CRE-RJ, Constante Pérez Fernández, participa en el izamiento de banderas en Macaé



La sabrosa paella en Macaé: de la cocina a los platos





La danza española en el Gremio Español



Participantes de la misa en Casa de España



El Día de Santiago Oración y Fiesta

El Día de Galicia se celebra el 25 de julio, fecha de la constitución de la Asamblea de Parlamentarios Gallegos (1979 - elaboración del Estatuto de Autonomía), coincidente con el día de Santiago Apóstol (patrón de Galicia y España), reviviendo la tradición y cultura de estas tierras.

En 2015, toda la colonia celebró con actos religiosos, gastronomía, canciones y danzas típicas. El Gremio Español de Socorros Mutuos e Instrucción de Belo Horizonte, la Casa de España de Río de Janeiro y el Club Español de Niterói, conmemoraron el Día de Galicia el domingo 26 de julio.

La Confraría del Glorioso Apostól Santiago de Rio de Janeiro en Casa de España



"Fabada Asturiana"

Homenagem aos avós

Música, danca e muita alegria!

La sabrosa "Fabada Asturiana" en homenaje a las abuelas en Niterói

Letras Galegas Una semana dedicada a la cultura

Las Letras Galegas se celebran desde 1963, año del centenario de "Cantares Gallegos" (Rosalía de Castro). Cada año es homenajeado un escritor con la divulgación de sus obras y debates sobre temas de la cultura gallega. En 2015, Xosé Fernando Filgueira Valverde (Pontevedra, 1906 - 1996) fue el elegido por la Real Academia Galega, por ser una de las "figuras centrales de la cultura gallega del siglo XX". Con perfil erudito e investigador, que le llevó a profundos estudios sobre la literatura medieval y cancioneros musicales gallegos, Filgueira Valverde inició su producción bibliográfica con "Os Nenos" (1925).

En esta demarcación consular se celebró la fecha con charlas, seminarios y exposiciones, destacando además de la literatura gallega, la gastronomía, música y danza de Galicia.

La Casa de España de Río de Janeiro abrió sus puertas del 11 al 16 de mayo con una muestra sobre la literatura gallega (Biblioteca Rosalía de Castro) y una exposición sobre la vida y obra del homenajeado en las instalaciones del Curso de Español, además de la charla "A Galicia do Século

XX no Ollar de Xosé Filgueira Valverde", presentada por el profesor Denis Vicente (UERJ) en el auditorio del club. La música de los Gaiteros y la danza del Balé Mabel Martín alegraron aún más las conmemoraciones.

El Club Español de Niterói recibió a sus socios y amigos para presentaciones musicales y un sabroso almuerzo típico gallego el día 17 de mayo. Además de actos oficiales como la ejecución del himno de Galicia e izamiento de las banderas el gran momento fue, como todos los años, la queimada gallega servida a los invitados al final de la fiesta.

En el medio académico, la Universidad del Estado do Río de Janeiro (UERJ), realizó los días 18, 19 y 20 de mayo, las Jornadas das Letras Galegas '15, organizadas por el Programa de Estudos Galegos (PROEG), con charlas en las que también participaron profesores e investigadores de otras instituciones. El primer día, la profesora Belén Posada (Casa de España e Instituto Cervantes), presentó el tema "A xeración do Seminario de Estudos Galegos" – institución de la que formó parte activa el homenaieado.



deán, no feiral, na rúa, no porto...

Fuente: www.filgueiravalverde.gal

Nuestros Cónsules 2015

En 2015 el Consulado General de España en esta demarcación contó con la presencia de tres cónsules: D. Alfonso Palazón Español, D^a. María Celsa Nuño García y D. Manuel Salazar Palma.

D. Alfonso Palazón Español permaneció en el Consulado de Río de Janeiro desde agosto de 2011 hasta febrero de 2015, cuando fue designado Cónsul General de Rosario (Argentina). Lo sucedió en la función Dª. María Celsa Nuño García – madrileña, 51 años, licenciada en Derecho, ejerciendo la representación diplomática desde 1989, ocupando también cargos

legales y administrativos en el gobierno español – que permaneció temporalmente, de marzo a julio, cuando fue destinada a ejercer la misma representación en Caracas (Venezuela). A seguir, recibimos a D. Manuel Salazar Palma, que también nos trajo su vasta experiencia y los conocimientos adquiridos durante su labor en otras ciudades. El CRE-RJ les desea a los tres cónsules éxito en sus actuales puestos de trabajo.

A continuación, una carta de D. Manuel escrita especialmente para nuestra colonia

Aprovechando la oportunidad que me ofrece el CRE de Río de Janeiro, quiero enviar un afectuoso saludo a todos los españoles que viven en la demarcación del Consulado General de España en Río de Janeiro. Desde el Consulado General nos esforzaremos en mejorar los servicios que prestamos a la colectividad española y a todos los que se acercan para solicitarlos.

El Consejo de Residentes Españoles debe servir para canalizar las inquietudes y preocupaciones de los españoles que residen en esta demarcación consular y transmitir propuestas en beneficio de la comunidad española. Es una tarea del mayor interés que a lo largo de años ha dado frutos importantes en el reconocimiento de la situación de los españoles en el exterior, permitiendo solucionar y encauzar numerosos problemas específicos. Hoy, los Consejos de Residentes Españoles están regulados en la ley 4/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, y en las normas complementarias de desarrollo, especialmente en el real decreto 1960/2009, de 18 de diciembre.

En esa labor, el Consejo de Residentes debe contar con la colaboración y participación de todos. De poco servirán los esfuerzos que sus miembros hagan si no encuentran el apoyo decidido de todos los residentes españoles.

También debe esforzarse el Consejo de Residentes en dar una mayor difusión de todas sus actividades, de todas las normas, medidas, acciones sociales, educativas o culturales, y noticias que puedan ser de interés para los españoles residentes en esta demarcación consular. Creo, sinceramente, que en esa labor de difusión se debe explotar la facilidad que nos ofrece la utilización de nuevas tecnologías como vía de comunicación de inquietudes, propuestas, actividades y noticias de interés.

Debemos reconocer que la situación de la comunidad española en la demarcación consular de Río de Janeiro está cambiando. Sin embargo, la presencia de España sigue siendo considerable, como lo es la contribución de las entidades e instituciones españolas al desarrollo y bienestar social de muchísimos españoles y brasileños. Parece por ello necesario suscitar el interés por la participación en aquellos más jóvenes entre nosotros, fomentando su contribución y sus iniciativas para que el esfuerzo de tantos años no pierda impulso.

El Consulado General hará cuanto esté en su mano para lograr que el Consejo de Residentes españoles pueda desarrollar sus funciones de la mejor manera posible. Permítanme desde aquí enviar un mensaje de apoyo y aliento al Consejo en su actividad.

Manuel Salazar Palma

Cónsul General de España en Río de Janeiro



D. Manuel Salazar Palma (Granada, 62 años) es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y tiene diploma de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática. Desde 1981 ejerce la representación del gobierno español: estuvo destinado en la Dirección General de Política Exterior para Europa, en la Dirección General de Coordinación de Asuntos Institucionales de la Unión Europea y en la Oficina de Información Diplomática en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. También ocupó puestos en las Embajadas de España en Irak y Zimbabue; fue Cónsul General de España en Jerusalén (1998-2002); Embajador de España en la República de Croacia (2005-2010); Embajador en Misión Especial para la Gobernanza Global (2010-2011) y Ministro Consejero en la Embajada de España en la Federación de Rusia (2011-1015).

Casado y con dos hijos, a D. Manuel le gusta el golf; las obras de Murillo, Velázquez y Picasso; las comedias españolas; la ópera y el rock. Sus platos favoritos son "Arroz a Banda" y "Feijoada con Caipirinha". Durante el tiempo libre prefiere lectura, cine, bricolaje y "deportes de sillón" (TV). A petición nuestra, indicó algunas de sus preferencias cinéfilas: "Matar a un ruiseñor" (R. Mulligan); "El Padrino" (F.F. Coppola); "Casablanca" (M. Curtiz); "2001 Una Odisea en el Espacio" (S. Kubrick); "Mucho ruido y pocas nueces" (K. Branagh); "La buena estrella" (Ricardo Franco); "La lengua de las mariposas" (José Luis Cuerda); "La Isla mínima" (Alberto Rodríguez); y "Bienvenido Mr. Marshal" (Luis García Berlanga).

Aurelio Miras Portugal visita Instituciones y Otorga Honor de la Emigración

AAAAA

Aurelio Miras y Pablo Figueroa reunidos con representantes de la colectividad española

El día 10 de junio de 2015, el Director General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, D. Aurelio Miras Portugal, visitó la Residencia de Santiago Apóstol (Recreo de los Ancianos), la Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español) y la Casa de España de Rio de Janeiro – donde, acompañado por el Consejero de Empleo y Seguridad Social, D. Pablo Figueroa Dorrego, se reunió con los representantes del proprio club, de la Comunidad Hispánica de Asistencia Social (CHAS), Asociaciones de Mujeres Españolas (de Rio de Janeiro y de Minas Gerais), del Club Español de Niterói, Peña Gallega, Centro Social de mayores y Consejo de residentes Españoles (CRE) para intercambiar informaciones con la colonia española de esta demarcación consular.

En la misma noche, en el Salón Príncipe de Asturias del club, D. Aurelio Miras, D. Pablo Figueroa y el Embajador de España en Brasil, D. Manuel de la Cámara Hermoso, concedieron la Medalla de Honor de la Emigración a la Casa de España de Rio de Janeiro, recibida por su presidente, Alexandre Bouzón Míguez; a la Residencia de Santiago Apóstol (Recreo de los Ancianos) y a su presidenta Regina Jallas Suárez; al Jefe de la Sección de Empleo y Seguridad Social, Antonio Casas Díaz, y al empresario gallego del ramo hotelero, José Oreiro Campos. También fueron homenajeados los presidentes de la Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español), Manuel Suarez Silva y del Consejo de Residentes Españoles de Rio de Janeiro (CRE), Augusto José Dominguez Villar.

El Honor de la Emigración (medalla y diploma acreditativo) es un reconocimiento del gobierno español a instituciones y personas que se destacan por su labor e importancia en la colectividad.

Estuvieron presentes en el acto, el Canciller en Rio de Janeiro, José Luis García Mira; el director del Instituto Cervantes, Óscar Puyol y el presidente de la Asociacion de Empresarios Gallegos (AEGAL-RIO), Eloi Fernández.

Al día seguinte, Aurelio Miras Portugal visistó el Club español de Niterói, donde se reunió con la junta directiva de la institución (ver pág. 14).



Las palabras de gratitud de Augusto Dominguez, presidente del CRE-RJ



El reconocimiento de todos a Manuel Suarez, presidente del Hospital Español



Antonio Casas recibe su condecoración



Antonio Rodríguez Miranda

Vigorizando aún más la relación Brasil - Galicia

En marzo de 2015, el secretario general de la Emigración, Antonio Rodríguez Miranda, visitó la colectividad gallega de Río de Janeiro y Niterói, asistiendo a eventos y firmando acuerdos de carácter asistencial y turístico.

El día 20, Miranda fue recibido por el consejero de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de España, Pablo Figueroa Dorrego, y por el jefe de la misma sección, Antonio Casas Díaz, con ocasión de su visita a la Casa de España de Río de Janeiro, donde se reunieron con la junta directiva del club, la Cónsul General de España, Dª. Celsa Nuño, representantes del Consejo de Residentes Españoles (CRE-RJ) y del Club Español de Niterói – que el secretario gallego visitó el día 22, siendo recibido por sus socios y directivos.

Rodríguez Miranda con consejeros del CRE-RJ y el presidente del Club Español de Niterói, en la Casa de España de Río de Janeiro

El día 21, Rodríguez Miranda visitó el Recreo de los Ancianos (ver pág. 9) y el día 23 se reunió con empresarios gallegos de turismo en Río de Janeiro, con los que firmó un protocolo de colaboración entre la Xunta de Galicia, la Asociación de Empresarios Galegos de Río de Janeiro (AEGAL-RÍO) y el grupo Clúster Turismo de Galicia para promocionar el turismo gallego en esta ciudad.

El secretario Rodríguez Miranda y el presidente de AEGAL-RÍO, Eloi Fernández, firmaron acuerdo con la presencia del consejero Pablo Figueroa





Asistencia Sanitaria en Desplazamientos Temporales a España

Desde mayo de 2012, a pesar de estar incluida la prestación sanitaria en el Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y Brasil, la Administración de este país suspendió la emisión de certificados que permitían tener acceso a la prestación sanitaria de la Seguridad Social durante las estancias temporales en nuestro país. No obstante, España a través de diversos mecanismos legales tiene habilitados sistemas que, de manera alternativa, permiten acceder a la asistencia sanitaria de los españoles de origen que se desplacen temporalmente a España. Es importante distinguir entre el organismo que otorga al condición de beneficiario, que es en España el Instituto Nacional de la Seguridad Social – INSS, y los prestadores de servicios sanitarios que, por estar la prestación sanitaria descentralizada y transferida a las Comunidades Autónomas, son estas las que efectivamente, a través de su red sanitaria atienden a los ciudadanos de la respectiva comunidad autónoma (SERGAS, Servicio Catalán de Salud, Servicio Andaluz de Salud, etc.). Por esta razón, la solicitud de reconocimiento de beneficiario ha de hacerse ante el INSS y no directamente al los servicios sanitarios de la

Comunidad Autónoma ya que esto crea, en algunas ocasiones, problemas a la hora de acceder a esta asistencia. No obstante lo anterior, algunas Comunidades Autónomas han establecido mecanismos para que los ciudadanos originarios de estas Comunidades puedan tener el reconocimiento de beneficiarios de forma directa.

Asistencia sanitaria para españoles y sus familiares residentes en Brasil en sus desplazamientos temporales a España: Los emigrantes españoles que residen en Brasil y que carecen de cobertura sanitaria en España en virtud de otro título (por ejemplo, ser pensionista de la Seguridad Social española) tendrán derecho a la asistencia

a) Españoles de origen que reciben pensión de jubilación, invalidez o viudedad. Tanto si se trata de una pensión de la Seguridad Social brasileña como de otro tipo de pensión pública (no de la Seguridad Social), tienen derecho a asistencia sanitaria en sus desplazamientos temporales a España (Real Decreto 8/2008).

sanitaria en los siguientes casos:

b) Emigrantes españoles trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. Los emigrantes españoles de origen que trabajan en Brasil por cuenta ajena (es decir, que trabajan para una empresa) y los trabajadores por cuenta propia tienen derecho a la asistencia sanitaria en España para sus desplazamientos temporales a España, siempre con carácter temporal (máximo durante un período de 3 meses, prorrogable por otros 3).

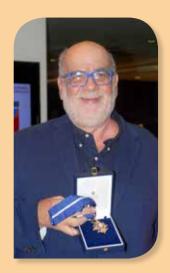
Los familiares de los anteriores cuando les acompañen en su desplazamiento: conyuge, o pareja de hecho reconocida legalmente y los hijos menores que dependan del beneficiario.

Gestiones previas al viaje: La Consejería de Empleo y Seguridad Social y sus Oficinas de Río y de S. Paulo expedirán un informe, previa presentación de la documentación correspondiente, según el caso de que se trate, con el fin de que el interesado pueda presentar su solicitud de reconocimiento como beneficiario a la asistencia sanitaria ante el INSS, en cualquiera de sus Direcciones Provinciales. Este organismo expedirá un documento con el que el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma incluirá al beneficiario y los familiares que le acompañen como asegurado, facilitándoles la asistencia sanitaria que pudieran necesitar durante su estancia en España. El no viajar con la correspondiente documentación puede original el cobro por parte del Servicio de Salud de los gastos sanitarios que se ocasionen. Por lo tanto, le recomendamos que deje de viajar con la documentación y el Informe de la Consejería de Empleo y Seguridad Social.

Más información: riodejanerio@meyss.es

Elói Fernández y Fernández Orden del Mérito Civil en 2015

El día 18 de diciembre, Eloi Fernández y Fernández, presidente de la Asociación de Empresarios Gallegos de Río de Janeiro (AEGAL-RIO), recibió la encomienda de la Orden del Mérito Civil (certificado y medalla), de las manos del Cónsul General de España, D. Manuel Salazar – en nombre del Rey de España, D. Felipe VI, y otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el 19 de junio de 2015. La ceremonia contó con la presencia de representantes de la colectividad española, entre ellos Augusto Dominguez, presidente del CRE-RJ, que felicitó a Eloi Fernández por su labor.



Eloi Férnandez también es director general de la Organização Nacional da Indústria do Petróleo (Onip), director del Instituto de Energía de la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro - PUC-Rio (Iepuc) y profesor del Departamento de Ingeniería Mecánica de esta institución. El 06 de agosto recibió el título de Personalidad Innovación del Año, a través del Prêmio ANP de Inovação Tecnológica 2015, por un proyecto, llevado a cabo con su equipo de investigación, sobre desarrollo tecnológico en el sector energético.



Ajed-RJ en Facebook ¡Comparte! ¡Dale a Me gusta!

La Asociación de Jóvenes Españoles y Descendientes de Río de Janeiro (Ajed-RJ) busca representar a los jóvenes, integrándolos, a través de acciones conjuntas con la colectividad, visando mantener las características y las tradiciones españolas. Visita www.ajed-rj. com o añade, da Me gusta y comparte en www.facebook. com/ajedrj.jovenespanoles para conocer más.

SOLICITUD DE VOTO DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CERA) nomer analisto Identificador: DNI Pasaporte país de residencia provincia de inscrinción electoral município de inscripción electoral A la presente solicitud adjunto el siguiente documento marcado con "X": Fotocopia del Documento Nacional de Identidad español (DNI) Fotocopia del pasaporte expedido por autoridades españolas Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito Certificación de inscripción en el Registro de Matricula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o embajada en que Datos de contacto del/de la elector/a (OPCIONAL): Enviar la solicitud de voto por correo postal o por fax a: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE .

Voto de los electores residentes ausentes que viven en el extranjero

Los electores residentes en el extranjero que deseen ejercer su derecho a votar en las elecciones a Cortes Generales deben enviar, mediante impreso oficial, la solicitud de voto dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de la provincia correspondiente a su municipio de inscripción – que ha enviado a todos los electores residentes en el extranjero con derecho al voto el impreso oficial de solicitud, en el cual se incluye una clave para formular esta por internet.

Las solicitudes deben hacerlas los propios electores y pueden realizarse por internet o ser enviadas a la Delegación Provincial correspondiente por fax o correo postal. Para el envío por internet, deben acceder a la sede electrónica del INE (solicitud de voto de los electores del CERA) e identificarse con un certificado electrónico, asociado al DNI del elector y reconocido por

la sede, o con la clave enviada en el impreso oficial – que se puede descargar en castellano, catalán, euskera, gallego y valenciano— y enviar su voto por correo postal o fax a la Delegación Provincial correspondiente a su municipio de inscripción vigente para estas elecciones. Excepto la solicitud por internet con certificado electrónico, el impreso debe ir acompañado por uno de los siguientes documentos: fotocopia del DNI español; fotocopia del pasaporte expedido por las autoridades españolas; certificado de nacionalidad o certificado de inscripción en el Registro de Matrícula Consular - expedición gratuita por el Consulado o Embajada en la que el elector esté inscrito.

La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral enviará la documentación necesaria para poder votar personalmente (en la urna habilitada en el Consulado o Embajada en la que se encuentre inscrito) o por correo (certificado al citado Consulado o Embajada). No envíe el voto directamente a la Junta Electoral, pues serán considerados nulos los que no hayan sido recibidos a través de los correspondientes consulados.

Fuente: INE www.sede.ine.gob.es

Elecciones de los CRE en 2016

Todo lo que te interesaría saber para organizar candidaturas, presentarse a las elecciones, y tener éxito en el intento.

Órganos de representación de los españoles en el exterior.

Empecemos por una breve presentación de lo que son los órganos de representación de los españoles en el exterior.

El movimiento asociativo de nuestro colectivo ha sido siempre el elemento más importante de cohesión entre nosotros y lo que nos ha dado más fuerza. Para tantos cientos de miles de españoles **las asociaciones y centros** españoles han sido el punto de entronque donde han encontrado el modo más fuerte de mantener su identidad cultural.

Pero desde 1988, existen **dos organismos** que nos dan a todos un camino de representación directa, democrática, e institucional ante el Gobierno Español. Son un vehículo de defensa de nuestros derechos, y un módulo de cohesión que puede añadir siempre mucho a lo que los centros culturales y asociaciones hacen también. En esa fecha de 1988-1989 iniciaron su andar los Consejos de Residentes Españoles (CRE) y el Consejo General de la Emigración (CGE) luego llamado Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), de aquí en adelante CGCEE. Ambos órganos nos dan la fuerza y la representatividad que solo organismos oficiales pueden ofrecer.

A. El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE)

El CGCEE está adscrito al Ministerio de Empleo y SS. Lleva ya 6 mandatos (25 años) y en 2017 iniciará el VII con nuevos miembros electos y asignados. Es el organismo consultivo que representa al colectivo de casi dos millones y cuarto de españoles en el exterior, y casi dos millones de ellos inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA). De sus 90 miembros, 43 son elegidos por los miembros de los CRE establecidos en el exterior, 8 provienen de asociaciones y federaciones de españoles en el exterior, 12 de organizaciones empresariales y sindicales, 19 en representación de las CC.AA., y 6 en representación de los Ministerios.

Advertid bien: El componente principal y más numeroso de consejeros generales son los 43 elegidos por los diversos CRE en el mundo. Para que haya un Consejo General fuerte, debe

haber CRE donde quiera que la comunidad española tenga derecho a establecerlos.

1. Logros más importantes de este Consejo General

- Fomentar el establecimiento, normativa de ampliación y mantenimiento activo de un Censo Electoral de Españoles en el Exterior que ha crecido de unos 200,000 en 1990 a casi 1,900.000 hoy. Casi dos millones de españoles en el censo electoral exterior.
- Impulsar y ayudar a formular las normas de Nacionalidad Española en el Código Civil que dieron lugar a una decisiva modificación de ley en 2002 y un nuevo apartado en la Ley de la Memoria Histórica de 2007. Ambas han puesto en marcha grandes procesos de nacionalidad española que han contribuido a un incremento del Censo Electoral de muchos cientos de miles de españoles.
- La Ley de 2002 sigue consiguiendo, sin limitaciones de tiempo, que cientos de miles de españoles puedan ahora mantener su ciudadanía al adquirir otra, y que otros tantos hayan podido y puedan seguir recuperando la nacionalidad española que habían perdido.
- Igualmente la ley de 2007 ha permitido que más de 400.000 descendientes de españoles (mayormente hijos) hayan podido adquirir la ciudadanía española sin perder la de su lugar de nacimiento.
- Es muy difícil concebir que nada de esto hubiera ocurrido sin la dedicación y asidua lucha del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE).
- · Un importante logro del Consejo General en torno a las elecciones de los CRE es que se celebraran todas en plazos determinados. El procedimiento anterior en que se podían establecer nuevos CRE en cualquier momento y que igualmente se renovaran al azar era simplemente caótico. Son muchos los beneficios que hemos ganado con el nuevo sistema. Pero sobre todo uno de los mayores logros es que si bien los Consulados antes tenían la opción de convocar elecciones a los CRE o no, ahora tienen la obligación de convocarlas siempre que hay un proceso electoral (hoy día en la práctica cada cinco años). Se deben convocar en todas las demarcaciones donde hay más de 1200 españoles en el censo electoral consular.
- Desde el principio y hasta hoy, el Consejo General impulsó la creación de una red de clases de lengua y cultura (ALCE) para los hijos de españoles en países donde no se habla el español. Posiblemente son muchos miles los hijos de españoles que se han beneficiado de este servicio durante los 25 años que lleva funcionando.

- En el campo de **beneficios sociolaborales**, el Consejo General ha luchado sin cuartel para conseguir beneficios básicos para los desfavorecidos y especialmente los ancianos y jubilados en el exterior.
- Y en general, el Consejo ha fomentado la defensa de todos los derechos de los españoles en el exterior.

2. Derechos Electorales

Una decisiva reivindicación del CGCEE ha sido la lucha por los derechos electorales de los españoles en el exterior. El documento adjunto, Acuerdo Marco del Pleno del Consejo General de junio de 2010 define con mucha claridad lo que consideramos son nuestros derechos electorales.

Este documento debía haber sido considerado por la Comisión Constitucional del Congreso al elaborar la nueva **Ley Electoral** aprobada a finales de enero de 2011.

Lamentablemente aquí el colectivo de españoles en el exterior perdió importantes derechos, que consideramos básicos y entroncados en la Constitución.

Esta Ley impuso el voto rogado, totalmente en contra de las propuestas, acuerdos, declaraciones, y peticiones de diálogo del Consejo General, y hasta protestas y manifestaciones. Lo hizo a pesar de que sabían que iba a desarticular nuestros derechos constitucionales y que desobedecía el mandato expreso del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. Tan nefasta fue esta ley, que la participación de los españoles en el exterior en las elecciones generales se desplomó desde un 35% antes de la misma a un 2, 3, 4, y 5% desde su implementación.

No fue en absoluto por falta de desconocimiento de este desastre en ciernes. Fue, muy al contrario, por una decisión del Congreso de los Diputados de desechar por completo las declaraciones y reivindicaciones expresadas repetidamente por el Consejo General (CG-CEE). Es inexplicable cómo decidieron desoír las peticiones de diálogo que, apoyados en dos leyes mayores, demandamos repetidamente y elevamos a ese "insigne" (¿de veras lo es?) cuerpo legislativo.

Nada más ser aprobada la Ley Electoral, se inició una ola de impugnaciones y apelaciones al Defensor del Pueblo para que pidiera la inconstitucionalidad de esta Ley en lo que afecta a nuestros derechos.

Qué podemos decir. Hasta el día de hoy todos los esfuerzos del Consejo General y, sin duda también de muchos CRE, no han conseguido cambiar la voluntad del Parlamento.

Precisamente un elemento decisivo para motivar ahora a que se formen nuevos CRE en

Guía Para la Creación de Nuevos CRE y Renovación de los Existentes

todos los consulados españoles donde hay un CERA suficiente para ello, es la lucha que debemos continuar ahora para recuperar nuestros derechos y conseguir otros que siempre hemos reclamado.

Qué debemos recuperar y conseguir:

- 1) El derecho ahora perdido a participar en las elecciones municipales.
- 2) El derecho a **recibir de oficio (automáticamente) las papeletas del voto** en todas las elecciones autonómicas y generales; no podemos permitir que sea lo que ahora se ha impuesto, que es el voto rogado.
- 3) La **ampliación de los plazos** para participar en todas las elecciones.
- 4) El establecimiento del **voto electrónico por Internet**.
- 5) Si se establece algún método de voto en urna y mesas electorales, éstas, que no serán muchas, primero, no deben sustituir al envío de oficio de las papeletas; segundo, deberán ser establecidas según se organizan en España.
- 6) Creación de Circunscripciones Electorales Exterior con diputados y senadores elegidos directamente por los españoles fuera de España. Con los electores que ahora tenemos, seríamos una TERCERA provincia española. Nuestro CERA acaba de superar a Sevilla (hace varios años) y a Valencia en el censo a fecha de 1 de noviembre de 2015. El censo de electores de Valencia es 1.887,323. Po el contrario el CERA a esta fecha es de 1.889,344. Sólo es superado por las dos provincias más pobladas en territorio nacional. Debemos tener derecho a nuestros diputados en el Congreso elegidos por nosotros. Actualmente no nos sentimos representados.

3. Las Comisiones y el Pleno del Consejo General

El Consejo General tiene cinco Comisiones establecidas y puede establecer cualquier otra comisión o grupo de trabajo temporal para desarrollar proyectos puntuales.

- La Comisión Permanente. Se compone de 8 miembros: El Presidente del Consejo, los 4 presidentes de las Comisiones Delegadas y tres miembros elegidos por el Pleno.
- Las Comisiones Delegadas: Derechos Civiles y Participación, Educación y Cultura, Jóvenes y Mujeres, y Asuntos sociolaborales. Cada consejero debe participar en una de ellas.
- Subcomisiones y Grupos de Trabajo. Son temporales y con un fin específico. Se han formado un buen número de ellos durante los 20 años.

Quizá los más relevantes: Tres grupos de Nacionalidad. Dos grupos para la reforma de los CRE y CGCEE. Uno para preparar el Acuerdo sobre la Ley Electoral. Un Grupo para examinar la programación de Televisión Española, y otro manojo de grupos para diversos temas.

4. Mucha más información sobre el Consejo General

El **Portal de la Ciudadanía Española** en el Exterior debe ser ahora vuestro mejor amigo. Allí podéis encontrar información valiosísima y útil. Lo tenéis en: http://www.ciudadaniaexterior.mtin.es/

Ahí encontraréis, sobre el Consejo General:

- Real Decreto 230/2008 que renueva el Consejo General
- Reglamento de Funcionamiento del Consejo
- El directorio de los consejeros electos en este momento al CGCEE.
- Tendréis también los acuerdos de los diversos Plenos más recientes.

Ahí podéis ver la dinámica y temática que ocupa al Consejo.

B. Los Consejos de Residentes Españoles (CRE)

1. Qué son los CRE

Todos cuantos tengáis la motivación y deseo, podréis leer con detenimiento estos dos documentos decisivos:

- El Real Decreto de 1960/2009, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero en el Portal de la Ciudadanía mencionado arriba y la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior.
- Si el Consejo General representa a todos los españoles en el exterior, un CRE se constituye, es elegido y representa a los españoles en una demarcación consular dada.

VOCACIÓN DE SERVICIO. El trabajo de todos los miembros de los CRE y el de los consejeros del Consejo General es **trabajo voluntario y no remunerado**. Tan solo se reembolsan gastos que se pueden justificar y que estén autorizados.

Para facilitar la comprensión de sus funciones, se transcribe aquí del Real Decreto lo que es el meollo de estos documentos.

Artículo 3. Ámbito material de actuación.

Los Consejos de Residentes Españoles desarrollarán su actividad respecto de las siguientes materias:

- a) Derechos civiles y laborales que correspondan a los españoles en la circunscripción consular, de conformidad con el derecho internacional.
- b) Inserción de los alumnos españoles en el sistema educativo del país, actividades que al amparo de la ley local o de los tratados puedan establecerse para asegurar el mantenimiento de los vínculos culturales con España y, en general, las actividades propias de la acción educativa de España en el exterior.
- c) Participación de los residentes españoles en la vida política de España, de acuerdo con la legislación española, la del país de residencia y el derecho internacional.
- d) Acción social y cultural a favor de los españoles.

Artículo 4. Funciones.

Respetando en toda su integridad las funciones y atribuciones del jefe de la oficina consular, las disposiciones del derecho interno del país de residencia y el derecho internacional convencional o consuetudinario, los Consejos de Residentes Españoles, respecto de las materias enumeradas en el artículo 3, tendrán las siguientes funciones:

- a) Ser cauce de comunicación entre las comunidades de españoles en el exterior y las correspondientes oficinas consulares.
- b) Debatir y proponer a las oficinas consulares las medidas relacionadas con su función consular que contribuyan a mejorarla en el ámbito de su circunscripción.
- c) Asesorar e informar a la oficina consular en los asuntos que afecten a la comunidad española.
- d) Difundir entre la comunidad española las medidas adoptadas por las administraciones públicas en aquellos temas que afecten a los españoles residentes en la circunscripción.
- e) Cooperar con la oficina consular o con otras instituciones españolas o locales para dar mayor carácter institucional a aquellas actividades que se desarrollen en beneficio de los españoles.
- f) Colaborar con la oficina consular en los procesos electorales de los propios Consejos de Residentes Españoles.
- g) Participar, en la forma que reglamentariamente se establezca, en el procedimiento de concesión de ayudas y subvenciones establecidas a favor de los españoles en el exterior.

Guía Para la Creación de Nuevos CRE y Renovación de los Existentes

Como observaréis sus funciones tienen fuerza y pueden incentivar a la colonia española que tenga un CRE establecido y activo. Ninguna otra organización le pueda dar una fuerza similar.

2. Elecciones a los CRE 2016

Las convocatorias para renovación de los CRE existentes y creación de otros nuevos tendrán lugar en todo el mundo entre Marzo y Mayo de 2016.

Cada CRE es elegido, se constituye, y representa a los españoles en una demarcación consular dada.

En este momento hay 92 consulados con más de 1200 españoles inscritos en el CERA (censo electoral) que cualificarían para tener un CRE establecido. Solo 38 de ellos tienen ahora uno. Por el contrario 55 de ellos no tienen CRE.

A fin de facilitar la consulta del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística hemos hecho un extracto del que se ha hecho público a fecha del 1 de noviembre de 2015. En él se indican los países que tienen consejeros generales y su número. Se indican también los que tienen CRE establecidos en esta fecha y tendrán que renovarlos el próximo año, y todas las demarcaciones consulares que cualifican para la creación de un nuevo CRE con el número de españoles en su censo electoral correspondiente.

3. Requisitos para formar un CRE y Estrategias Electorales

- Tener 1200 españoles o más en el censo electoral consular.
- Convocatorias de elecciones. Los Consulados tienen la obligación de hacerlas oficialmente en las fechas reglamentarias y de anunciarlas a la comunidad española. Los residentes españolas deben asegurarse de que su Cónsul respeta esta obligación y que se hace convocatoria oficial.
- Hoy día sería de rigor que el Consulado pusiera toda la información pertinente en su página web con las fechas, los documentos básicos (Real Decreto y Orden Ministerial), información sobre el Consejo General, etc.
- Las fechas más favorables dentro de la normativa para las convocatorias deberían ser entre marzo y mayo.
- Será importante que los centros, asociaciones y grupos de españoles interesados en formar consejos de residentes comprueben con el Consulado si estas convocatorias se anuncian y si se cuelga la información en las páginas web consulares.
- Es obligación del Consulado hacer la convocatoria. Es opción, y una gran oportunidad para la colonia española, el movilizarse, participar, y conseguir establecer un CRE.

- La colonia española en una demarcación consular dada tendrá 60 días hábiles a partir de la fecha de la convocatoria para presentar candidaturas/listas electorales.
- Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el Consulado debe formar en unos días la Comisión Electoral que debe reunirse en un plazo breve, examinar las listas, y declararlas hábiles (o inhábiles). Tras consensuarlas entre los representantes de lista y la Oficina Consular, debe anunciar la fecha de las elecciones entre los 30 y 40 días del cierre de presentación de listas. Todo ello con ello fin de garantizar la imparcialidad y objetividad del proceso electoral. Para más detalles, véase el texto de la Orden Ministerial.
- Todo español en el censo electoral y con sus documentos de identidad válidos puede organizar o formar parte de una lista electoral. Documentos válidos son: el pasaporte, y/o el DNI español, o bien el certificado de residencia).
- Una lista electoral debe tener 7, 10, o 15 miembros, dependiendo del censo electoral, más 3 sustitutos en cualquier caso. Sin ello sería inválida.
- El orden de la lista es de suma importancia pues los puestos en el futuro CRE se asignan por ese orden. El cabeza de lista normalmente es, por acuerdo de la lista, el que se presentará a presidente del futuro CRE.
- Es importante que **los primeros miembros de las listas** sean personas claramente comprometidas y deseosas de trabajar con tiempo y dedicación en beneficio de la colonia.
- Es conveniente que en cada convocatoria electoral se presenten al menos DOS LISTAS. Siempre que haya dos listas válidas, no hay porcentaje mínimo de participación electoral para que la elección sea válida y se formaría un CRE. El requisito de participación si solo se presenta una lista es que al menos el 7% de los inscritos en el Censo Electoral deben votar en las elecciones. Este porcentaje casi nunca se alcanza dada la complejidad del sistema electoral para estas elecciones. Es prácticamente imposible formar un CRE si solo se presenta una lista.
- Toda lista debe estar avalada por un mínimo de 50, 75 o 100 firmas de españoles en el censo electoral según la composición numérica de la lista que corresponda a cada CRE. ESTRATEGIA: Cada lista debería reunir al menos 60 firmas e incluso unas 75 pues casi siempre se declaran algunas inválidas. Asegurarse de que el que avala la lista con su firma es una persona cualificada para hacerlo. Debe ser español inscrito en el CERA y con documentación válida.

- Se pueden reunir los avales por correo electrónico, por fax, o en persona.
- Aunque se puede establecer un CRE con un mínimo de participación, indudablemente beneficia al CRE que se forme y a la colonia, que se consiga un máximo de participación. Es importante tener reuniones en los centros, asociaciones, tertulias, grupos de amigos para conseguir que voten en las elecciones de los CRE. Cuantos más participen, más fuerza tendrá el CRE que se establezca.
- Voto presencial: Los electores podrán ir a votar a la mesa electoral que se establecerá en uno o más locales de la demarcación consular en el día habilitado para esas elecciones. Deben llevar los documentos de identificación (DNI, o pasaporte, o certificado del consulado) para poder votar.
- Voto por correo: Exige dos pasos. Primero pedirlo enviando una petición bien por fax o por correo ordinario con antelación suficiente para que la Oficina Consular le envíe la documentación del voto.
- **Segundo**, una vez que el votante ha recibido los documentos, puede llevarlos a la Oficina Consular, en las fechas que se hayan establecido o enviarlo por correo, (para el voto por correo es de máxima importancia el respetar los plazos para el envío de ese voto)
- Los puestos del CRE que se elija se asignan por el porcentaje de los votos que obtenga cada candidatura. Ejemplo: Si hay dos candidaturas y una obtiene el 70% y la otra el 30% la primera tendrá el 70% de los escaños (7 x 0.7 = 5) y la segunda (7 x 0.3 = 2).
- El mandato del CRE dura cuatro años. Pero ahora, para ajustarse al ritmo de las convocatorias electorales, se extenderá normalmente un año más.
- La Comisión Electoral establecerá las fechas de la campaña electoral. Antes de esas fechas y al cierre de las mismas, es ilegal solicitar el voto formalmente a favor de una candidatura o de un miembro de una candidatura.
- Es decisivo respetar las normas electorales especialmente el día precedente a las elecciones y el día de las elecciones. La Ley Electoral prohíbe terminantemente hacer campaña electoral en esas fechas.

4. Establecimiento del CRE

El CRE quedará válidamente constituido a los 30 días de la celebración de las elecciones.

Guía Para la Creación de Nuevos CRE y Renovación de los Existentes

5. Elecciones al Consejo General. Puesta en Marcha del Consejo

Todos los miembros de los CRE que se establezcan en un país dado serán los electores que elijan al o a los miembros del Consejo General una vez que la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social convoque esas elecciones, por medio de una Resolución, establezca el número de consejeros que corresponden a cada país, y emita las debidas instrucciones para realizarlas de acuerdo con el Reglamento del CGCEE. Las elecciones al nuevo Mandato del Consejo General serán después del último Pleno de este Consejo.

El VI Mandato del CGCEE finaliza a finales de septiembre o primeros de octubre de 2016 tras la celebración del último Pleno. Una vez terminado el Mandato formalmente, el Consejo General sigue un año "en funciones" hasta el próximo año en que se constituirá el Nuevo VII Mandato en su primer Pleno. La Comisión Permanente seguirá celebrando sus reuniones ordinarias y llevando los temas del Consejo "en funciones". Los consejeros en funciones tendrán la prerrogativa de seguir presentando propuestas hasta la fecha que determine la Comisión Permanente. Los consejeros elegidos en 2016 no entrarán en activo hasta el Primer Pleno del VII Mandato. El momento en que entran en plenas funciones es cuando en ese Primer Pleno el Ministro correspondiente de Empleo y Seguridad Social les nombre como consejeros generales. Hasta entonces son solo consejeros electos. En ese Primer Pleno, se votará por el nuevo Presidente de entre los nombres presentados por el Ministerio. Se crearán también las cuatro Comisiones Delegadas así como la Comisión Permanente. Cada Comisión Delegada elegirá a su nuevo presidente y vicepresidente. Las Comisiones Delegadas una vez establecidas, tomarán las propuestas que se han presentado a este efecto y las tratarán con la nueva autoridad que han recibido, analizando, modificando, rechazando o aceptando según lo consideren cada una de ellas. Redactarán acuerdos que se someterían al Pleno para ser votados. De ahí en adelante los nuevos conseieros deberán trabaiar asiduamente con los CRE establecidos en su país así como con los centros y asociaciones españolas para llevar adelante propuestas, proyectos y actividades en defensa de los derechos de los emigrantes españoles.

Motivación de la Colonia Española para formar listas y participar en las elecciones

Si todos comprenden bien cuanto hasta ahora hemos presentado, podrán encontrar aquí mil razones para convencer a los miembros de la colonia española en su país que participen en las elecciones que se avecinan y formen consejos de residentes.

Sin duda, para ello, hace falta motivación y la fuerza del convencimiento. Es una gran labor para líderes, para españoles comprometidos y deseosos de servir. Es también una gran labor para todo español.

Una realidad pura y simple: Todos queremos derechos, todos queremos que se defiendan esos derechos y que podamos disfrutar de las prerrogativas que nos corresponden, todas las que la Constitución y las Leyes y normas otorgan. Pero no podemos dejar que solo unos pocos sean los que arrimen el hombro o que "otros" lo hagan.

Tenemos ante nosotros una labor importante y ardua; la de informar, de hacer conocedores a los españoles en el exterior que ahora se convocarán elecciones a nuevos CRE y de que hace falta voluntarios con vocación de servicio para representarles.

Más concretamente es la Comisión Permanente del Consejo General la que puede y debe hacer esa labor. Cuando el próximo Pleno se reúna, ya se habrán celebrado las elecciones de los CRE.

- **A.** La Comisión Permanente debería enviar el material informativo que considere necesario para que quienes puedan interesarse en fomentar la creación de nuevos CRE tengan su labor más a su alcance y tengan más posibilidades de éxito.
- B. Estos materiales deberían hacerse fácilmente asequibles en el Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior. Todos deberán poder consultarlos, bajarlos de Internet, imprimirlos, etc.
- **C.** Qué materiales deberían enviarse en paquete:
- La Guía de la creación de nuevos CRE y renovación de los existentes.
- Real Decreto vigente que rige los CRE ahora.
- · La Orden Ministerial anunciada arriba.
- El Acuerdo Marco del Pleno de Junio de 2010, que aunque está en el Portal consideramos importantísimo que lo estudiéis y conozcáis.
- Documento Excel con todas las demarcaciones consulares donde hay CRE, el CERA de cada uno y los consulados que en este momento no tienen CRE.
- D. A quién enviar el paquete informativo:
- A todos los consejeros generales ahora en el CGCEE.
- A todos los presidentes de los CRE existentes

- A los presidentes de Centros y Asociaciones en las demarcaciones donde no hay CRE establecido.
- E. La Comisión Electoral deberá trabajar con cada oficina consular para que le página web del Consulado sea el mejor escaparate y con fácil acceso al alcance de todos para difundir toda información que facilite la participación en las elecciones de los CRE.
- **F.** Los miembros de cada candidatura y los consejeros generales donde estén establecidos tendrán una misión especial para asegurarse de que las elecciones son transparentes, que todas las normas se cumplen, y que se constate con evidencia documentada cualquier violación de las mismas para posterior impugnación.
- **G.** Las impugnaciones deben usarse para cuestionar ante las autoridades competentes, con la debida documentación y evidencia, obvias violaciones de las leyes y normas que hayan provocado resultados injustos. No deberían nunca usarse como arma de perdedores, sin seria evidencia de irregularidades, que vayan a entorpecer la puesta en marcha de los nuevos CRE.

Ya se indicó arriba los documentos y datos que pueden ver en el Portal de la Ciudadanía **Española en el Exterior**.

Una nota más. Los miembros de la Comisión Permanente y todos los consejeros generales apoyarán los esfuerzos de cuantos quieran formar candidaturas y listas para estas elecciones.

La Comisión Permanente

Eduardo Dizy Sánchez

Presidente del Consejo General

Ángel Capellán Gonzalo

Presidente de la Comisión de Derechos Civiles y Participación

Miriam Herrero Mondelo

Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura

María Jesús Vázquez Tíscar

Presidenta de Comisión de Jóvenes y Mujeres

María Teresa Michelón

Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociolaborales

María Vicenta González Ruiz

Consejera Electa por el Pleno

José Mª Gómez-Valadés González

Consejero Electo por el Pleno

José Vidal Rivas

Consejero Electo por el Pleno

ENTIDADES ASOCIADAS

Entidades Asociadas

Embajada de España Av. das Nações Sul, Q 811, L 44 Brasília / DF CEP 70429-900 Embajador: D. Manuel de la Cámara

Embajador: D. Manuel de la Cámara Hermoso

Tels.: (61) 3701-1600

www.maec.es/embajadas/brasilia/es/

home

Consulado General de España en Río de Janeiro

R. Lauro Muller, 116 / sls.1601-1602 -Botafogo Río de Janeiro / RJ CEP 22290-160

Cónsul: D. Manuel Salazar Palma Tels.: (21)2543-3200 / 2543-3112 /

9982-3186

www.maec.es/consulados/rio/es/home

Consejería de Empleo y Seguridad Social

Dirección: SES, Av. das Nações Q 811, Lote 44 Brasília / DF

Consejero: D. Pablo Figueroa Dorrego

Tel.: (61) 3242-4515 Fax: (61) 3443-7641

CEP 70429-900

www.empleo.gob.es/es/mundo/

consejerias/brasil ct.brasil@meyss.es

Sección de Empleo y Seguridad Social

R. Vitório da Costa, 254 – Sala 8 Humaitá - Río de Janeiro / RJ CEP 22261-060 Jefe de la Sección: D. Antonio Casas Díaz Tels.: (21) 2543-3145 / (21) 2543-3158 st.riodejaneiro@meyss.es

Cónsul Honorario de España en Belo Horizonte

Av. Olegário Maciel, 454 / Sala 01 -Centro Belo Horizonte / MG CEP 30170-131 D. Claudio Álvarez Lourenço Tel./Fax: (31) 3213-0763

Instituciones

Asociación de Empresarios Gallegos (AEGAL-RIO)

R. Vitório da Costa, 254 - Humaitá Río de janeiro/RJ CEP 22261-060

Pres.: D. Eloi Fernández y Fernández Tels.: (21) 2536-3150 / (21) 98322-0101

Asociación de Jóvenes Españoles y Descendientes de Río de Janeiro

R. Vitório da Costa, 254 - Humaitá Rio de Janeiro/RJ CEP 22261-060 www.ajed-rj.com ajed-rj@gmail.com

Asociación de Mujeres Españolas de Río de Janeiro

R. Vitório da Costa, 254 - Humaitá Río de janeiro/RJ CEP 22261-060 Presidente: Dª. Ângela Maria Lago Tel.: (21) 2536-3150 / (21) 98181-9696

amedrio2010@gmail.com

Asociación de Mujeres Españolas y Descendientes de Minas Gerais

Belo Horizonte / MG CEP 30170-120 Presidente: D^a. Maria Teresa Infante Tel.: (31) 3201-2689

R. Curitiba, 778 / S 701 - Centro

amede.mg@gmail.com

Casa de España de Macaé

Av. dos Jesuítas, 40 - Imbetiba Macaé / RJ CEP 27913-180

Pres.: D. Agapito Barral Miguez Tels.: (22) 2762--0336 / 2762-3546

Casa de España de Río de Janeiro R. Vitório da Costa, 254 - Humaitá

Río de Janeiro / RJ CEP 22261-060 Pres.: D. Alexandre Bouzón Miguez Tel.: (21) 2536-3150 www.casadeespanha.com.br

Casa Española de Teresópolis

R. Tenente Luis Meirelles, 1584 – Bom Retiro Teresópolis / RJ CEP 25955-001

Pres.: D. Marcos Zael da Cruz Rabello

Tel.: (21) 2742-1006

Club Español de Niteroi

Praça de Espanha,13 - Itaipu Niterói / RJ CEP 24355-050 Pres.: D. Jose Manuel Gonzalez

Martinez Tels.: (21) 2709-0339

www.clubespanol.com.br

Comunidad Hispánica de Asistencia Social

R. Vitório da Costa, 254 - Humaitá Rio de janeiro/RJ CEP 22261-060

Pres.: Dª. Monica Gabriela Fernández

Tel.: (21) 2536-3150

Gremio Español de Socorros Mútuos e Instrução

Av. Olegário Maciel, 454 / Sala 02 -Centro Belo Horizonte / MG CEP 30170-120 Pres.: Dª. Aurea Piñon Bouzas Duarte Tels.:(31) 3201-2689 / 3496-6434 www.gremioespanhol.com.br

Instituto Cervantes de Río de Janeiro

R. Visconde de Ouro Preto, 62 -Botafogo Río de janeiro – RJ CEP 22250-180 Tel.: (21) 3554-5910 Fax: (21) 3554-5911 Director: D. Óscar Pujol Riembau www.riodejaneiro.cervantes.es

Residencia de Santiago Apóstol

R. Conde de Bonfim, 1098 - Tijuca Río de Janeiro / RJ CEP 20530-003

Pres.: Dª Regina Jallas Suárez Figueira Tel.: (21) 3238-9700

Fax: (21) 3238-9797

cenrio@cervantes.es

www.recreiodosanciaos.com.br recreio@centroin.com.br

Sociedad Española de Benificencia

R. do Riachuelo, 302 - Centro Río de Janeiro / RJ CEP 20213-013

Pres.: D. Manuel Suarez Silva Tel.: (21) 2158- 9000

Fax: (21) 2158-9100

www.hospitalespanholrj.com.br diretoria@hospitalespanholrj.com.br

CRE virtual

El Consejo de Residentes Españoles de Rio de Janeiro tiene nueva página.

Informaciones de interés para españoles y sus descendientes, en España y el mundo. Todo sobre nuestra demarcación consular.

Haz click en Me gusta y compartir también en nuestro Facebook.

¡Únete a nuestra comunidad! ¡Participa!

www.crerj.com.br

A cualquier hora. #dondequiera





Recreio dos Anciãos

Residencia de Santiago Apóstol www.recreiodosanciaos.com.br



Asociación de Jóvenes Españoles y Descendientes de Rio de Janeiro www.ajed-rj.com



AMESD-Rio

Asociación de Mujeres Españolas de Rio de Janeiro amedrio2010@gmail.com



Casa de España de Rio de Janeiro

www.casadeespanha.com.br



Casa de España de Macaé



Club Español de Niteroi www.clubespanol.com.br



AMEDE-MG amede.mg@gmail.com



Hospital Español

Sociedad Española de Benificencia www.hospitalespanholrj.com.br



Gremio Español de Socorros Mútuos e Instrução

www.gremioespanhol.com.br



AMJED

Asociación Minera de Jóvenes Españoles y Descendentes http://jovenesdelgremio.blogspot.com